

pozo de la Virgen», propiedad de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

a) *Objeto del contrato:* La ejecución de obras de «Profundización e instalación de maquinaria en el pozo de la Virgen», propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Mines don Adrián Martín Suárez, de fecha 15 de octubre de 1967.

b) *Plazos de realización de las obras:* Un año, a partir de la adjudicación definitiva.

c) *Tipo de licitación:* El tipo de licitación para esta subasta es el de dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.154.008,65 pesetas), debiendo hacerse las mejoras en las proposiciones a la baja de dicha cantidad.

d) *Fianzas:*

Provisional, el 3 por 100 (64.620 pesetas) para tomar parte en la licitación. Y definitiva, el 6 por 100 (129.240 pesetas), a prestar por el adjudicatario como garantía del contrato.

Estas garantías se prestarán en metálico o en valores públicos admisibles en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

e) *Modelo de proposición, presentación de plicas y apertura de las mismas:*

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., de profesión ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que rigen la subasta de adjudicación de las obras de «Profundización e instalación de maquinaria en el pozo de la Virgen», propiedad del Ayuntamiento de Santa María de Guía, y conforme

con los mismos se compromete a realizar las expresadas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompañan los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)»

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

Reintegro con seis pesetas de timbre del Estado y 1,50 de sellos municipales.

Y acompañando los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

2. Documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

4. El último recibo de la contribución industrial o análogo.

5. Declaración o declaraciones juradas en las que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afectos de incapacidad ni incompatibilidad, según establece el vigente Reglamento de Contratación y en las que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y de protección de la industria nacional.

f) *Apertura de plicas:* Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

g) *Observaciones:* El proyecto de las obras está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Todo lo cual se hace público a los correspondientes efectos de convocatoria de la subasta, en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María de Guía de Gran Canaria, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Ignacio Arencibia Miranda.—1.202-A.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento maderable extraordinario del año forestal 1968-69 del monte de esta Entidad «Pinares Llanos», sito en Peguerinos (Ávila).*

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de diez, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprovechamiento maderable extraordinario del año forestal 1968-69 del monte de esta Entidad «Pinares Llanos», sito en Peguerinos (Ávila):

De 6.000 pies aproximadamente de pino silvestre, con un volumen maderable en rollo limpio de unos 1.000 metros cúbicos, localizado en los rodales 11 y 44.

*Tipo de licitación:* Seiscientas pesetas el metro cúbico.

*Fianza provisional:* 20.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* Seis por ciento del remate.

La madera se entregará descortezada y en cargadero de camión.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta o apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» del día 29 de marzo próximo pasado, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 1 de abril de 1969.—El Presidente accidental.—1.209-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente 3/69, instruido contra don Salvador López, sin domicilio conocido, por aprehensión del vehículo marca Peugeot 403, matrícula 799-FC-91, carente de documentación el 17 de febrero último, vehículo que ha sido valorado en 25.100 pesetas, ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente, para su conocimiento y resolución.

Se publica para conocimiento de don Salvador López, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Asimismo, se le hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día

23 del actual y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal y proponer en dicho acto las pruebas que estime oportuno interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 2 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.953-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Declaradas implícitamente las obras relativas al embalse Guadalhorce-Guadálteba. Fincas urbanas del término municipal de Peñarrubia y su anexo de Gobantes

(Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 96 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarrubia, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 5 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—1.538-E.

## CALLE GENERAL FRANCO (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Doña María Antonia Fontalba Avilés .....	La propietaria .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
		Doña Ana Barquero Montero ...	—	Tienda de comestibles .....
4	Doña Mercedes Campos Giles .....	Don Cristóbal Pozo Millán .....	6	Vivienda y bar .....
6	Herederos de don Joaquín Avilés Gómez .....	S. N. T. ....	—	Granero .....
8	Don Pedro Fontalba Fontalba .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Pedro Vallejo Vallejo .....	—	—	Quiosco .....
10	Doña María Antonia Fontalba Avilés y doña Joaquina Fontalba Giles (proindiviso) .....	Don Cristóbal Mendoza Vallejo.	7	Vivienda, dependencia agrícola, bar y tienda .....
12	Doña María Durán Campos .....	Don Rafael Giles Fontalba .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
14	Herederos de don Emilio Fontalba.	Doña Encarna Cuevas Fontalba.	3	Vivienda, dependencia agrícola y farmacia .....
16	Doña Carmen Campos Fontalba.	Don Antonio Galbán Jiménez ...	5	Vivienda y dependencia agrícola.
18	Don Eulogio Fontalba Fontalba .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
20	Doña Carmen Serrano Montero ...	Don José Galbán Trujillo y don Antonio Montero Aroca .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
22	Don Antonio Berdugo Barquero ...	Don Fernando Gómez Berdugo.	5	Vivienda y dependencia agrícola.
24	Don Antonio Durán Escobar .....	Don Antonio Pozo Montero .....	10	Vivienda .....
26	Don Esteban Garnica Guerrero ...	Don Antonio Garnica Naranjo.	3	Vivienda y dependencia agrícola.
28	Don Serafín González Fontalba ...	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
30	Don Antonio Berdugo Barquero ...	Doña Juana Alonso Vera .....	1	Vivienda .....
30	Hidroeléctrica del Chorro .....	—	—	Usos industriales .....
S/n.	Don Rafael Gómez Madrigal .....	—	—	Pajar y dependencia agrícola ...
32	Doña Dolores Fontalba Márquez.	Don Miguel Santos Gómez .....	9	Vivienda .....
34	Doña Francisca Vallejo Berdugo.	Don Rafael Fontalba Márquez.	4	Vivienda y dependencia agrícola.
36	Don Miguel Giles Fontalba .....	Don Juan Fontalba Fontalba ...	2	Vivienda y dependencia agrícola.
38	Don Fernando Polo Anaya .....	El propietario .....	5	Vivienda .....
40	Doña Carmen Campos Fontalba.	Don Eduardo Fontalba González.	2	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			92	

## Número de viviendas:

Habitadas por la propiedad .....	5
Alquiladas .....	16
Dedicadas a industrias .....	6
Dependencias agrícolas .....	1

QUE SE CITA

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
310,60	362,74 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	127,80 (1.ª y 2.ª)	— 15,00	90,57	505,54	2	—
182,85	87,30 (1.ª y 2.ª)	10,50	221,25 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	69,50	319,05	4	—
318,50	—	290,40 (1.ª y 2.ª)	—	173,25	290,40	6	—
400,75	129,50 (1.ª y 2.ª)	34,00	—	302,00	163,50	8	—
3,06	—	—	3,06	—	3,06	10	—
113,70	63,90	7,00	63,90	42,80	134,80	12	—
716,65	217,00 (1.ª y 2.ª)	152,00 (1.ª y 2.ª)	—	464,15	369,00	14	—
397,79	101,79	180,26 (1.ª y 2.ª)	8,09	208,77	290,14	16	—
813,98	158,65 (p. b.)	450,34 (1.ª y 2.ª)	—	358,74	608,99	18	—
564,96	158,21 (p. b.)	236,42 (1.ª y 2.ª)	—	328,54	392,63	20	—
159,00	118,00	10,00	—	90,00	128,00	22	Dos familias viven conjuntamente.
182,70	74,40	84,90 (1.ª y 2.ª)	—	97,80	159,30	24	—
120,28	100,24	—	—	64,00	100,24	26	—
234,39	194,71 (1.ª y 2.ª)	4,00	—	99,64	198,71	28	—
281,00	183,71 (1.ª y 2.ª)	27,59	—	142,50	211,30	30	—
197,36	73,51 (1.ª y 2.ª)	—	—	155,17	73,51	32	—
8,68	—	—	8,68	—	8,68	34	Transformador.
25,20	—	25,20	—	—	25,20	36	—
78,25	81,40 (1.ª y 2.ª)	—	—	33,95	81,40	38	—
87,07	59,88	59,88	—	27,19	119,76	40	—
221,61	136,31	216,83 (1.ª y 2.ª)	—	45,04	353,14	42	—
52,77	40,00	—	—	12,77	40,00	44	—
265,00	108,00 (1.ª)	110,00	—	92,00	218,00	46	—
5.726,16	2.447,25	2.027,12	319,98	2.898,38	4.794,35		

Número de fincas: 23

Valor fiscal:  $\frac{7.494 \times 100}{4} = 187.350$

## CALLE GENERAL FRANCO (impares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
3	Obispado de Málaga .....	Don Antonio Martín González (Párroco) .....	2	Vivienda y otros .....
1	Obispado de Málaga .....	Don Francisco Escobar Maqueda (Sacristán) .....	7	Vivienda y tienda .....
S/n.	Obispado de Málaga .....	Ayuntamiento .....	—	Parque infantil .....
		(Cedido) .....	—	Iglesia .....
5	Don José Alonso Pérez .....	—	3	Vivienda y dependencia agrícola.
7	Don Juan Manuel Torres Pérez ...	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Caja de Ahorros de Ronda .....	El propietario .....	—	Entidad bancaria .....
S/n.	Caja de Ahorros de Ronda .....	Don Francisco Alonso Romero ...	1	Vivienda Vigilante .....
9	Doña Isabel Verdugo Parejo .....	Don Francisco Galbán Arjona ...	2	Vivienda y dependencia agrícola.
11	Doña Herminia Giles Morgado ...	La propietaria .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
13	Don Juan Romero González .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
		Telefónica .....	—	Telefónica .....
16	Don Diego Fontalba Fernández ...	El propietario .....	4	Vivienda .....
17	Don Rafael Gómez Verdugo .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
19	Doña Carmen Fontalba González.	La propietaria .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
21	Don Antonio Torres Fernández ...	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
23	Don José María Giles Navarro ...	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
26	Doña Paula Barquero Berdugo ...	Don Fernando Gómez Berdugo.	—	Dependencia agrícola .....
27	Don Juan Garnica Rivas .....	Don Juan Garnica Vallejo .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
29	Don Cristóbal Moriel López .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
31	Don Rafael Fontalba Fontalba ...	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Rafael Gómez Fontalba .....	—	—	Almacén y dependencia agrícola.
33	Doña Paula y doña Jacinta Barquero Berdugo (proindiviso) ...	Don Felipe Bernal Muñoz .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
36	Doña Jacinta Barquero Berdugo.	Don Antonio Bandera Bandera.	2	Vivienda y dependencia agrícola.
37	Herederos de don Vicente Giles Gómez .....	Don Rafael Fontalba Giles .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Herederos de don Vicente Giles Gómez .....	Don José María Giles Navarro.	—	Gallinero .....
S/n.	Doña Encarnación Giles Avilés ...	Deshabitada .....	—	Vivienda y dependencia agrícola.
41	Doña Encarnación Giles Morgado.	Don Juan Rodríguez Galbán ...	6	Vivienda .....
46	Don Diego González Mateos .....	El propietario .....	5	Vivienda .....
47	Doña Ana Escobar Torres .....	Don Pedro Muñoz Espada .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			91	

Número de viviendas:  
 Deshabitadas ..... 1  
 Alquiladas ..... 11  
 Habitadas por la propiedad ..... 12  
 Dedicadas a industrias o comercios ..... 3

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
394,42	223,78 (1.ª y 2.ª)	15,90	—	233,90	239,68		
124,28	95,28 (1.ª y 2.ª)	2,00	—	93,50	97,28	1	—
343,34	—	20,86	—	322,54	20,86		
227,28	—	—	227,28	—	227,28		
534,96	209,24 (1.ª y 2.ª)	28,80	—	401,54	238,04	3	—
326,00	202,70 (1.ª y 2.ª)	132,00 (1.ª y 2.ª)	—	138,70	334,70	5	—
240,39	—	5,75	152,49 (1.ª y 2.ª)	153,04	168,95	7	—
—	10,71 (2.ª)	—	—	—	—		
245,04	90,56 (1.ª y 2.ª)	85,55	—	107,01	176,11	9	—
119,46	115,99 (1.ª y 2.ª)	4,98	—	46,94	120,97	11	—
215,86	115,92 (1.ª y 2.ª)	18,37	—	112,62	161,89	13	—
76,65	83,02 (1.ª y 2.ª)	—	27,60	—	83,02	15	—
285,64	150,65 (1.ª y 2.ª)	27,28	—	176,60	177,93	17	—
404,84	210,08 (1.ª y 2.ª)	67,71	—	214,41	277,79	19	—
283,64	159,12 (1.ª y 2.ª)	99,58	—	104,50	258,70	21	—
460,80	263,80 (1.ª y 2.ª)	332,60	—	149,88	596,40	23	—
197,05	—	151,33 (1.ª y 2.ª)	—	103,12	151,33	25	—
116,04	66,44	75,80	—	26,60	142,24	27	—
118,92	97,23 (1.ª y 2.ª)	7,20	—	51,15	104,43	29	—
203,70	202,89 (1.ª y 2.ª)	21,63	—	76,34	224,52	31	—
328,66	—	555,12 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	—	83,45	555,12	33	—
200,87	104,92 (1.ª y 2.ª)	210,90 (1.ª y 2.ª)	—	95,88	316,82	35	—
314,78	100,72	128,08	—	200,36	228,80	37	—
491,00	260,37 (1.ª y 2.ª)	84,95 (1.ª y 3.ª)	—	316,30	345,32	39	—
90,20	—	90,20	—	—	90,20	41	—
31,85	31,85	31,85	—	—	63,70	43	—
94,00	100,40 (1.ª y 2.ª)	—	—	43,78	100,40	45	—
63,12	69,94 (1.ª y 2.ª)	—	—	8,16	69,94	47	—
44,08	66,22 (1.ª y 2.ª)	2,52	—	8,45	68,74	49	—
6.558,87	3.031,83	2.200,96	407,37	3.292,84	5.640,16		

Valor fiscal:  $\frac{6.558 \times 100}{4} = 163.950$  pesetas

## CALLE ROSARIO (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Don José Fontalba Castillo (planta baja) .....	El propietario .....	4	Bar y clínica .....
	Dña Pilar Fontalba Castillo (planta alta) .....	La propietaria .....	2	Vivienda .....
4	Dña Catalina Montero Torres...	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
6	Don Cristóbal Moriel Vallejo ....	El propietario .....	4	Vivienda, dependencia agrícola, tienda de tejidos, etc. ....
S/n. 8	Don Antonio Berdugo Barquero... Don Antonio Berdugo Barquero...	El propietario .....	6	Vivienda .....
10	Don Francisco Vallejo Berdugo...	El propietario .....	3	Dependencia agrícola .....
12	Dña Rosario Muñoz Galbán ....	Don José Hidalgo Avilés .....	3	Vivienda .....
14	Dña Dolores Barrientos Mora ...	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
16	Dña Ana Mora Cuenca .....	El propietario .....	5	Vivienda .....
18	Dña Remedios Ríos Genzález ...	La propietaria .....	2	Vivienda .....
20	Don Francisco Bautista Hidalgo...	La propietaria .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
22	Don Francisco García Barroso ...	La propiedad .....	3	Vivienda .....
22 bis	Herederos de don Pedro Escobar Campano .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
		Don Francisco Carmona Escobar	6	Vivienda y dependencia agrícola.
24	Don Cristóbal Vallejo Martín ...	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
		Don Francisco Pérez Naranjo...	3	Vivienda y dependencia agrícola.
28	Don Joaquín Durán González ...	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
30	Don Manuel Vera Luna .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
32	Don José Luis Escobar .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
34	Dña Carmen González Sánchez.	El propietario .....	2	Vivienda .....
36	Don Juan Bautista González ....	La propietaria .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
38	Dña Carmen Bautista Hidalgo...	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
40	Don Juan Bautista Pacheco .....	La propietaria .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
42	Don Francisco Mora Ortiz .....	El propietario .....	—	Vivienda y dependencia agrícola.
44	Don Antonio Espada Bautista ...	—	6	Vivienda y dependencia agrícola.
46	Don Antonio Rivas Trujillo .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
48	Don Juan Durán Segura .....	El propietario .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
50	Don Cristóbal Durán Segura ....	El Propietario .....	2	Vivienda .....
TOTALES .....			115	

Número de viviendas:  
 Alquiladas ..... 3  
 Habitadas por la propiedad ..... 24  
 Dedicadas a industrias o comercios ..... 1

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Pacios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
110,50	—	7,35	68,10 (bar) 11,88 (clínica)	23,17	79,98	2	—
—	70,83	—	—	—	70,83	—	—
300,88	88,86 (1.ª)	142,93 (1.ª y 2.ª)	—	144,06	231,79	4	—
221,00	78,17 (1.ª y 2.ª)	58,16 (1.ª y 2.ª)	38,67 tienda de tejidos, etc.	141,65	176,00	6	—
268,87 1.186,00	54,53 96,48	64,10 267,81	—	153,69 882,71	118,63 364,29	8	—
73,78	79,56 (1.ª y 2.ª)	—	—	34,00	79,56	10	—
82,68	73,32 (1.ª y 2.ª)	5,00	—	36,34	78,32	12	—
57,28	42,56 (1.ª y 2.ª)	—	—	32,00	42,56	14	—
50,84	52,08 (1.ª y 2.ª)	—	—	24,80	52,08	16	—
292,86	77,06 (1.ª y 2.ª)	114,14	—	178,46	191,20	18	—
50,22	75,60 (1.ª y 2.ª)	—	—	11,42	75,60	20	—
59,04	43,95 (1.ª y 2.ª)	—	—	14,40	43,95	22	—
64,05	67,26 (1.ª y 2.ª)	4,00	—	29,72	71,26	24	—
124,69	89,84 (1.ª y 2.ª)	15,06	—	63,70	104,89	26	Delimitar viviendas.
183,69	88,40 (1.ª y 2.ª)	25,24	—	119,53	113,64	28	—
113,60	60,61 (1.ª y 2.ª)	50,94	—	36,91	111,55	30	—
81,63	97,51 (1.ª y 2.ª)	10,07	—	16,67	107,58	32	—
97,87	57,50 (1.ª y 2.ª)	—	—	59,00	57,50	34	—
301,44	61,82 (1.ª y 2.ª)	58,01 (1.ª y 2.ª)	—	223,50	119,83	36	—
50,79	35,10 (1.ª)	22,40 (2.ª)	—	15,69	57,50	38	—
80,34	33,70 (1.ª)	66,02 (1.ª y 2.ª)	—	6,27	104,72	40	—
73,66	41,60 (1.ª y 2.ª)	34,44 (1.ª y 2.ª)	—	14,84	76,04	42	—
61,51	62,50 (1.ª y 2.ª)	4,06	—	20,70	66,55	44	—
58,91	75,68 (1.ª y 2.ª)	3,20	—	17,13	78,88	46	—
40,63	34,46 (1.ª y 2.ª)	6,72	—	10,66	41,17	48	—
46,17	37,05 (1.ª)	—	—	6,67	37,05	50	—
4.093,96	1.669,51	959,63	38,67	2.329,85	2.667,81	—	—

$$\text{Valor fiscal: } \frac{2.361 \times 100}{4} = 59.025,00$$

## CALLE ROSARIO (impares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
1	Don Francisco Moreno Salguero.	El propietario .....	3 } 6	Vivienda y dependencia agrícola.
		Don Francisco Vallejo Garnica.		
5	Don Diego Durán Vallejo .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
7	Don Salvador Rueda Reyes .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
9	Don Ramón Fontalba Avilés .....	Don José Pacheco Arroyo .....	5	Vivienda y tienda de tejidos ...
S/n.	Don Agustín Ríos Mora .....	—	—	Dependencia agrícola .....
11	Don Antonio Ríos Mora .....	Don Andrés Espada Valle .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
13	Doña Ana Bautista Hidalgo .....	Don Antonio Melgal Fernández.	3	Vivienda y dependencia agrícola.
15	Doña Carmen Muñoz Rivas .....	La propietaria .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
Plaza del Rosario .....	Ayuntamiento de Peñarrubia .....	Don Rafael Muriel Vallejo .....	—	Mercado municipal de abastos.
		Don Cristóbal Mendoza Vallejo.		
		Doña Francisca Pacheco Camarena		
		Don Antonio Ortiz .....		
		Don Francisco Bautista Hidalgo.		
		Doña Joaquina Berdugo Vallejo. Don Agustín Ríos Mora .....		
TOTALES .....			25	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	4
Habitadas por la propiedad .....	4
Dedicadas a industrias, comercios y otros .....	2
Depósito agrícola .....	1

## CALLE REAL (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Ayuntamiento de Peñarrubia .....	Don Antonio Escobar Maqueda (peluquero) .....	—	Oficinas Ayuntamiento, oficinas Hermandad de Labradores y peluquería .....
4	Don Juan Berdugo Ramírez .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
6	Don Salvador Ríos Lago .....	El propietario .....	5	Vivienda, dependencia agrícola y bar .....
8	Doña Dolores Fontalba Fontalba.	La propietaria, esposa de don Francisco Ramos Fontalba ...	5	Vivienda y dependencia agrícola.
10	Doña Herminia Fontalba Giles ...	La propietaria .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
14	Doña Josefa González Fontalba.	La propietaria .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
12	Doña Isabel González Naranjo ...	La propietaria .....	4	Vivienda, dependencia agrícola y comercio (tienda) .....

\* Conejera sin cubierta.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Pacios	Total edificado		
117,04	96,84 (1.ª)	96,84 (2.ª)	—	20,20	193,68	1	—
120,32	89,91 (1.ª y 2.ª)	35,33 (1.ª y 2.ª)	—	40,44	125,24	3	—
63,59	38,80 (1.ª)	38,21	—	14,11	77,01	5	—
68,08	31,80 (1.ª)	—	28,19 (1.ª y 2.ª)	16,08	59,99	7	—
29,29	—	46,98 (1.ª y 2.ª)	—	5,80	46,98	9	—
42,61	46,08 (1.ª y 2.ª)	24,34 (1.ª y 2.ª)	—	5,40	70,42	11	—
51,39	57,35 (1.ª y 2.ª)	2,40	—	18,24	59,75	13	—
79,92	51,75 (1.ª)	74,27 (1.ª y 2.ª)	—	15,01	126,02	15	—
68,93	—	—	68,93	—	68,93	17	—
641,17	412,53	318,37	97,12	135,28	828,02		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{426 \times 100}{4} = 10.650 \text{ pesetas}$$

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Pacios	Total edificado		
68,64	—	—	70,61 (2.ª y 3.ª) (Ayuntamiento y juzgado) 24,20 (1.ª) (Hermandad de Labradores) 8,50 y peluquería	3,63	103,31	2	—
59,53	60,11 (1.ª y 2.ª)	58,95 (1.ª y 2.ª)	—	—	119,06	4	—
87,12	107,10 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	6,57	49,20	22,66	162,87	6	—
242,34	183,90 (1.ª y 2.ª)	73,01 (1.ª y 2.ª)	—	118,06	236,91	8	—
144,40	148,20 (1.ª y 2.ª)	16,34 (*)	—	53,46	164,54	10	—
255,31	98,60 (1.ª)	219,05 (1.ª y 2.ª)	—	92,36	317,65	12	—
145,81	70,00	80,65	15,90	49,56	166,55	14	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
S/n.	Don Salvador Ríos Lagos .....	Doña María Luisa Ríos Villarejo (peluquera) .....	—	Peluquería .....
S/n.	Don José Campos Muñoz .....	Deshabitada .....	—	Dependencia agrícola .....
16	Don Antonio Escobar Maqueda .....	El propietario .....	5	Vivienda .....
18 y 22	Doña Catalina Avilés Avilés .....	La propietaria .....	6	Vivienda .....
24	Doña Juana Campos Muñoz .....	Don Diego Durán Berdugo .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
26	Don Antonio Torres Rico .....	El propietario .....	6	Vivienda .....
28	Don Francisco y doña Rosario Casasola Casasola .....	Don Miguel Ríos Mora .....	4	Vivienda, dependencia agrícola, quesería y carnicería .....
30	Don Pedro Fontalba Márquez .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
32	Doña Rosario Campos Gallego .....	Doña María Cortés Navarro .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
34	Don Antonio, doña Milagros y doña Rosario Fontalba Márquez.	Don Antonio Gómez Fontalba .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
36	Don Antonio Berdugo Barquero .....	Don Diego Berdugo Parejo .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
38	Don Francisco Campos Muñoz .....	El propietario .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
40	Don Adolfo Fontalba Muñoz .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
42	Don Francisco Fontalba Castillo.	Deshabitada .....	—	Dependencia agrícola .....
S/n.	Doña Angeles Fontalba Ramírez.	Deshabitada .....	—	Dependencia agrícola y carpintería .....
44	Herederos de don Antonio Márquez Martínez .....	Don José Fontalba Márquez .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
46	Doña Angeles y doña Ana Cuevas Fontalba .....	Don Francisco Fontalba Cuevas.	6	Vivienda y dependencia agrícola.
48	Herederos de doña Elvira Muñoz Durán .....	Doña Carmen Fontalba Muñoz.	2	Vivienda y dependencia agrícola.
50	Don Diego Vera Luna .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
52	Don Antonio Bautista Hidalgo .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
54	Don Andrés Carmona Escobar .....	El propietario .....	3	Vivienda .....
56	Doña Francisca Muñoz Carmona.	Don Angel Valcarce Mora .....	7	Vivienda .....
58	Don Martín Durán Vallejo .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
60	Doña Antonia y doña Josefa Moriel Ortiz .....	Don Andrés Mora Ortiz .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Adolfo Fontalba Muñoz .....	Deshabitada .....	—	Dependencia agrícola .....
62	Don Martín Durán Durán .....	Don Antonio Mentero Mora .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
64	Don Diego, don Teodoro y don Antonio Pozo Montero .....	Don Teodoro Pozo Montero .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
42,80 1.ª planta	—	—	42,80	—	42,80	16	—
280,67	—	325,80 (1.ª y 2.ª)	—	95,67	325,80	18	—
144,90	166,53 (1.ª y 2.ª)	—	—	46,05	166,53	20	—
112,80	121,60 (1.ª y 2.ª)	—	—	41,60	121,60	22	—
80,29	67,07 (1.ª y 2.ª)	28,40 (1.ª y 2.ª)	—	22,02	95,47	24	—
68,48	71,29 (1.ª y 2.ª)	—	—	20,02 (1.ª)	71,29	26	—
389,81	107,45 (1.ª)	205,72 (1.ª y 2.ª)	41,42 (1.ª y 2.ª) (quesería) 11,20 (1.ª) (carnicería)	164,51	365,79	28	—
277,68	124,80	113,72	—	104,16	238,52	30	—
251,01	73,62 (1.ª)	77,99 (1.ª y 2.ª)	—	170,85	151,61	32	—
234,44	128,14 (1.ª y 2.ª)	47,38 (1.ª y 2.ª)	—	127,66	175,52	34	—
88,95	62,05 (1.ª)	62,05 (2.ª)	—	19,50	124,10	36	—
40,38	34,00 (1.ª)	34,00 (2.ª)	—	6,38	68,00	38	—
231,25	121,57 (1.ª)	170,01 (1.ª y 2.ª)	—	37,27	291,58	40	—
286,10	—	242,24 (1.ª y 2.ª)	—	156,30	242,24	42	—
158,25	—	179,35 (1.ª y 2.ª)	29,20 (carpintería)	24,10	208,55	44	—
377,77 35,69	89,44 (1.ª)	145,20 (1.ª y 2.ª)	—	202,26	234,64	46	Solar adjunto.
269,20	157,17 (1.ª y 2.ª)	66,25 (1.ª y 2.ª)	—	135,78	223,42	48	—
394,68	96,72 (1.ª)	110,19 (1.ª y 2.ª)	—	252,51	206,91	50	—
81,21	41,82 (1.ª)	41,90 (1.ª y 2.ª)	—	24,70	83,72	52	—
171,18 57,40	90,73 (1.ª y 2.ª)	34,20 (1.ª)	—	85,90	124,93	54	Solar adjunto.
44,22	43,23 (1.ª y 2.ª)	—	—	16,75	43,23	56	—
57,60	72,00 (1.ª y 2.ª)	—	—	17,76	72,00	58	—
99,66	89,09 (1.ª y 2.ª)	57,48 (1.ª y 2.ª)	—	14,35	146,57	60	—
321,69	91,20 (1.ª)	201,96 (1.ª y 2.ª)	—	141,78	293,16	62	—
84,48	—	80,52 (1.ª y 2.ª)	—	31,68	80,52	64	—
65,12	28,16 (1.ª)	50,91 (1.ª y 2.ª)	—	34,21	79,07	66	—
144,84	59,64 (1.ª)	99,54 (1.ª y 2.ª)	—	45,29	159,18	68	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
66	Don José Ortiz Pérez .....	Don Manuel Prados Garnica y el propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
70	Don Rafael Lopez Peláez .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
68	Don Rafael Fontalba Fernández .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
72	Don Pedro Naranjo Muñoz .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
74	Doña Encarnación Anaya Montero .....	El propietario y don José Quiroz Martín .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			156	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	15
Habitadas por la propiedad .....	21
Dedicadas a industrias o comercios .....	8

## CALLE REAL (impares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
S/n.	Don Ramón Alonso Muñoz .....	—	—	Cine y almacén agrícola .....
3	Don Manuel Muñoz Rivas .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
5	Don Antonio Berdugo Zugasti ...	Don Francisco Ruiz Romo .....	5	Vivienda .....
7	Don Antonio Berdugo Zugasti ...	Don Juan Corral Mora .....	4	Vivienda y bar .....
9	Herederos de don Juan Fontalba Casasola .....	Doña Antonia Fontalba Márquez .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
11	Don Pedro, doña Dolores, doña Virtudes y doña Carmen Fontalba Fontalba .....	Deshabitada .....	—	Dependencia agrícola .....
13	Herederos de doña María Antonia Fontalba González .....	Don Juan Bautista Fontalba Durán .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
15	Herederos de don Juan Fontalba Durán .....	Don José María Fontalba Avilés y don Pedro Fontalba Durán.	8	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Francisco Mora Ortiz .....	Don Juan Camarena Muñoz ...	8	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Carmen Fontalba Avilés ...	Hab. temp. por Dragados, deshabitada ahora .....	—	Vivienda .....
19	Don Antonio Durán Moreno .....	Don Ramón Fontalba Avilés ...	3	Vivienda y dependencia agrícola.
23	Doña Encarnación, doña Carmen, doña Asunción y doña María Antonia Guerrero Casasola .....	Don Eduardo González Duarte.	8	Vivienda y dependencia agrícola.
25	Don Diego Fontalba Márquez ...	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
76,54	55,90 (1.ª y 2.ª)	33,26 (1.ª y 2.ª)	—	23,07	89,16	70	—
40,92 14,00	50,40 (1.ª y 2.ª)	12,68 (1.ª)	—	2,20	63,08	72	Solar colindante.
50,35	63,84 (1.ª y 2.ª)	2,25	—	13,47	66,09	74	—
157,32	58,46 (1.ª)	109,66 (1.ª y 2.ª)	—	66,26	168,12	76	—
116,28	59,28 una sola planta	9,50	—	46,00	68,78	78	—
6.366,16	2.873,11	2.996,73	293,03	2.529,79	6.162,87		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{5.167 \times 100}{4} = 129.175 \text{ pesetas.}$$

Número de fincas: 74

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
937,23	—	221,60 (1.ª y 2.ª)	104,37	649,06	325,97	1	—
1.078,91	123,99 (1.ª)	193,30	76,31	779,61	393,60	3	—
127,63	117,90 (1.ª y 2.ª)	—	—	61,48	117,90	5	—
166,64	69,46 (2.ª)	—	90,89	95,75	160,35	7	—
552,46	114,46 (1.ª)	114,46 (2.ª)	—	436,00	228,92	9	—
622,24	—	576,08 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	—	309,25	576,08	11	—
1.166,86	134,83 (1.ª)	254,02 (1.ª y 2.ª)	—	866,89	388,85	13	—
315,26	137,76 (1.ª)	137,76 (2.ª)	—	177,50	275,52	16	—
148,10	171,82 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	56,56 (2.ª)	—	46,84	228,36	17	—
66,70	77,40 (1.ª y 2.ª)	—	—	28,00	77,40	19	—
124,40	72,48	70,78	—	51,92	143,26	21	—
1.348,36	305,50 (1.ª y 2.ª)	80,94 (1.ª y 2.ª)	—	1.096,07	386,44	23	—
169,11	121,98 (1.ª)	121,98 (2.ª)	—	47,13	243,96	25	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
27	Don Rafael Fontalba Giles y doña Isidora Campos Fontalba .....	Don Francisco Campos Fontalba.	6	Vivienda y dependencia agrícola.
29	Doña María Antonia Fontalba Giles .....	Deshabitada .....	—	Dependencia agrícola .....
31	Don Francisco Fontalba Castillo.	El propietario .....	5	Vivienda y panadería (despacho) .....
33	Don Juan Miguel Fontalba Avilés.	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
35	Don Natalio Márquez Fontalba ...	—	—	Dependencia agrícola .....
37	Don Cristóbal Moriel Pozo .....	El propietario .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
39	Don Andrés Malave Florido .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
41	Don Antonio Márquez Fontalba ...	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
43	Don Diego, doña Dolores y don Angel Eduardo Fontalba Fontalba (proindiviso) .....	Los propietarios .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
45	Doña Angeles Fontalba Ramírez.	Don Juan Morón Cuevas .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
47	Doña Ana García Royan .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
49	Don Juan Pacheco Ortiz .....	Don Francisco Pacheco Cano ...	6	Vivienda y dependencia agrícola.
51	Don José Armero Muñoz .....	El propietario .....	3 } 6	Vivienda y dependencia agrícola.
		Don Rafael Muñoz Gómez .....	3 }	
55	Don José Quirós Pérez .....	El propietario .....	4 } 6	Vivienda, dependencia agrícola, panadería y pensión .....
		Don Francisco Durán Berdugo.	2 }	
57	Don Francisco Serrano Fontalba.	Don Miguel Guerrero Cuenca ...	3	Vivienda y dependencia agrícola.
59	Don Gregorio Garnica Rivas .....	Don Manuel Barquero Montero.	3	Vivienda y dependencia agrícola.
61	Don Pedro Ortiz Pérez .....	El propietario .....	2	Vivienda .....
63	Don Juan González Fontalba .....	El propietario .....	2	Vivienda .....
S/n.	Don José Rivas Camarena .....	Doña Ana Muñoz Rivas .....	1	Vivienda .....
65	Don José Rivas Camarena .....	El propietario .....	2	Vivienda .....
67	Don Antonio y don Francisco Fontalba Mora .....	Los propietarios .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Martín Durán Vallejo .....	Deshabitada .....	—	Taller de carpintería .....
S/n.	Don Francisco, don Juan y don Sebastián Morón Cuevas .....	—	—	Dependencia agrícola .....
TOTALES .....			120	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	15
Habitadas por la propiedad .....	16
Dedicadas a usos industriales o comerciales .....	7

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
580,63	97,90 (1.ª)	321,12 (1.ª y 2.ª)	—	259,51	419,02	27	—
625,65	—	305,84	—	410,97	305,84	29	—
64,47	69,09 (1.ª y 2.ª)	—	7,91	25,97	77,00	31	—
61,30	63,99 (1.ª y 2.ª)	28,57	—	13,02	92,56	33	—
102,05	—	109,80 (1.ª y 2.ª)	—	42,95	109,80	35	—
102,05	50,70	59,10	—	42,95	109,80	37	—
57,76	71,82 (1.ª y 2.ª)	5,60	—	7,32	77,42	39	—
459,74 13,20	115,18 (1.ª)	203,12 (1.ª y 2.ª)	—	238,06	318,30	41	Solar colindante con la casa.
543,92 45,60	128,80	257,80	—	286,12	386,60	43	Solar colindante.
414,51	147,60 (1.ª y 2.ª)	342,33 (1.ª y 2.ª)	—	43,20	489,93	45	—
187,62	64,50 (1.ª)	121,04	—	50,22	185,54	47	—
180,60	64,23 (1.ª)	135,52 (1.ª y 2.ª)	—	75,88	199,75	49	—
360,00	96,00 (1.ª)	220,12	—	187,88	316,12	51	—
459,00	117,49 (1.ª y 2.ª)	148,65	72,45 (panadería) 102,66 (1.ª y 2.ª) (pensión)	168,75	441,25	53	—
84,50	76,05 (1.ª y 2.ª)	3,00	—	22,20	79,05	55	—
71,26	51,30 (1.ª y 2.ª)	6,00	—	40,40	57,30	57	—
41,82	61,12 (1.ª y 2.ª)	—	—	9,26	61,12	59	—
40,76	58,48 (1.ª y 2.ª)	—	—	4,96	58,48	61	—
9,30	18,60 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	18,60	63	—
42,52	36,96 (1.ª y 2.ª)	—	—	11,88	36,96	65	—
46,04	53,08 (1.ª y 2.ª)	1,60	—	16,75	54,58	67	—
41,45	—	—	43,24 (1.ª y 2.ª)	19,83	43,24	69	—
58,59	—	117,18 (1.ª y 2.ª)	—	—	117,18	71	—
11.538,23	2.890,47	4.213,77	497,83	6.643,58	7.602,07		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{6.767 \times 100}{4} = 169.175,00$$

## CALLE QUEIPO DE LLANO (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Don José Vallejo Vera .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
4	Don Andrés Montero González ...	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
6	Don Domingo Guerrero Cuesta ...	El propietario y don Francisco Guerrero Valle .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Virtudes Fontalba González.	—	—	Solar .....
S/n.	Don Francisco, don Luis y doña Virginia Ramos Fontalba .....	La propiedad .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
12	Don Juan Mora Ortiz .....	Don Francisco Quiroz Alarcón..	5	Vivienda y dependencia agrícola.
14	Sabino Prados Rodríguez .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
16	Don Ramón Fontalba Avilés .....	Don Rafael Bandera Bandera...	9	Vivienda y dependencia agrícola.
18	Don José Pozo Domínguez .....	El propietario .....	5	Vivienda, dependencia agrícola y zapatería .....
20	Herederos de don Antonio Fontalba Casasola y doña María Avilés Fontalba .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
24	Herederos de doña Ana Avilés Fontalba .....	La propiedad .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
26	Don Francisco Escobar Galbán ...	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Antonio Escobar Galbán .....	Don Francisco Espinar Lanzas...	5	Vivienda .....
28	Doña Isabel Barroso Saliente .....	La propiedad y don José García Barroso .....	6	Vivienda .....
32	Doña Isidora Pozo Torres .....	La propiedad y don Diego Ruiz Baca .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
34	Don Pedro Pozo Montero .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
38	Don José Pozo Torres .....	El propietario y don Juan Ordóñez Suárez .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
40	Doña Francisca Castañeda Domínguez .....	La propietaria y don José Gálvez Castañeda .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
44	Don Manuel Vallejo Anaya .....	Don Francisco Escobar Muñoz...	6	Vivienda y dependencia agrícola.
48	Herederos de don Pedro Mora Durán .....	Don José González Pérez .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
50	Don Francisco Pozo Montero .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
54	Don Juan Vallejo Martín .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
58	Don Manuel Gálvez Castañeda ...	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
108,85	51,36 (1. <sup>a</sup> )	84,64 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	33,73	136,00	2	—
56,42	36,40 (1. <sup>a</sup> )	46,04 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	10,38	82,44	6	—
107,01	76,58 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	42,52 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	33,94	119,10	4	—
74,68	—	—	—	—	—	8	Se trata de dos casas en ruinas sin cubierta.
718,23	167,59 (1. <sup>a</sup> )	331,91 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	352,48	499,50	10	—
59,22	55,12 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	14,12	—	15,29	69,24	12	—
70,69	87,38 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	4,58 (1. <sup>a</sup> )	—	22,42	91,96	14	—
219,01	87,00 (1. <sup>a</sup> )	125,07 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	101,13	212,07	16	—
145,14	82,09 (1. <sup>a</sup> )	100,96 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	7,03	19,35	190,08	18	—
616,49	140,11 (1. <sup>a</sup> )	379,08 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	216,86	519,19	20	—
822,65	224,03 (1. <sup>a</sup> )	305,06	—	467,56	529,09	22	—
50,31	54,38 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	8,40	—	10,73	62,78	24	—
54,94	61,21 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	—	18,00	61,21	26	—
35,72	56,87 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	—	7,28	56,87	28	—
115,88	47,32 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	26,46 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	80,29	73,78	30	—
90,72	86,40 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	3,45	—	56,39	89,85	32	—
88,40	85,02 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	27,36 (1. <sup>a</sup> )	—	13,84	112,38	34	—
70,21	67,04 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	12,22	—	3,19	79,26	36	—
65,66	42,02 (1. <sup>a</sup> )	36,09 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	—	17,03	78,11	38	—
84,13	52,35 (1. <sup>a</sup> )	37,92 (2. <sup>a</sup> )	—	31,78	90,27	40	—
80,36	49,69 (1. <sup>a</sup> )	36,90 (2. <sup>a</sup> )	—	30,67	86,59	42	—
59,08	70,25 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	8,35	—	5,68	78,60	44	—
55,50	57,75 (1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> )	7,29 (1. <sup>a</sup> )	—	12,96	65,04	46	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
46	Don Rafael Troyano Jiménez .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Ayuntamiento de Peñarubia .....	Casa Cuartel de la Guardia Civil .....	—	—
TOTALES .....			116	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	10
Habitadas por la propiedad .....	18
Dedicadas a usos industriales .....	1

## CALLE QUEIPO DE LLANO (impares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
S/n.	Don Francisco Campos Avilés ..	Don Antonio Campos Muñoz ..	—	Dependencia agrícola .....
3	Don Francisco Campos Avilés ..	El propietario .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
3 bis	Don Antonio Campos Muñoz .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
5	Don Juan Montero González .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
7	Don Juan Quiroz Hidalgo .....	Don Pedro Barquero Montero ..	5	Vivienda y dependencia agrícola.
9	Don Ramón Alonso Muñoz .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Ramón Alonso Muñoz .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
11	Don Diego Berdugo Barquero .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
11 bis	Don Pablo Hidalgo Pérez .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
13	Don Antonio Armero Muñoz .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
15	Don Joaquín Montero Mora .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
15 bis	Don Antonio Muñoz Torres y don Juan Muñoz Torres .....	Don Antonio García García .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
17	Doña Juana Gómez Alonso .....	La propietaria .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
21	Don Cristóbal Moriel Domínguez.	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Rafael Nieva Rodas .....	El propietario .....	—	Dependencia agrícola .....
23	Don Antonio Quiroz Hidalgo .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
25	Don Juan Garnica Vallejo .....	Don Juan Garnica Rivas .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
27	Don Cristóbal Vallejo Vallejo ..	El propietario .....	6	Vivienda, dependencia agrícola y tienda de comestibles .....
31	Doña María Alarcón Robles .....	La propietaria .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
35	Doña Ana Escobar Torres .....	La propietaria .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
62,07	59,75 (1.ª y 2.ª)	1,00	—	22,02	60,75	48	—
700,00	436,60 (1.ª)	12,15 (1.ª)	—	251,25	448,75	50	—
4.611,37	2.234,31	1.651,57	7,03	1.834,25	3.892,91		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{3.340 \times 100}{4} = 83.500 \text{ pesetas.}$$

Número de fincas: 62.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
48,95	—	63,35 (1.ª y 2.ª)	—	13,60	63,35	1	—
54,60	43,13 (1.ª)	66,07 (1.ª y 2.ª)	—	—	109,20	3	—
72,21	67,16 (1.ª y 2.ª)	39,19 (1.ª y 2.ª)	—	17,61	106,35	5	—
58,03	75,24 (1.ª y 2.ª)	9,30	—	11,70	84,54	7	—
76,45	39,68 (1.ª)	47,33 (1.ª y 2.ª)	—	29,12	87,01	9	—
198,96	83,94 (1.ª)	169,98 (1.ª y 2.ª)	—	57,90	193,92	11	El propietario habita en estas dos casas con su familia.
111,51	26,46 (1.ª)	80,49 (1.ª y 2.ª)	—	31,07	106,95	13	
236,10	73,23 (1.ª)	91,12 (1.ª y 2.ª)	—	131,03	164,35	15	—
52,30	66,69 (1.ª y 2.ª)	7,68	—	11,28	74,37	17	—
112,77	82,55 (1.ª)	105,60 (1.ª y 2.ª)	—	8,47	188,15	19	—
51,51	72,00 (1.ª y 2.ª)	—	—	15,51	72,00	21	—
58,65	90,28 (1.ª y 2.ª)	5,13	—	8,38	95,41	23	—
240,64	85,40 (1.ª)	127,98	—	89,94	213,38	27	—
114,81	85,03 (1.ª y 2.ª)	43,44 (1.ª y 2.ª)	—	18,06	128,47	25	—
12,92	—	12,92	—	—	12,92	29	—
98,24	78,52 (1.ª y 2.ª)	32,92 (1.ª y 2.ª)	—	20,14	111,44	31	—
64,77	67,79 (1.ª y 2.ª)	13,11	—	11,73	80,90	35	—
94,61	67,94 (1.ª y 2.ª)	8,91	62,34 (1.ª y 2.ª)	10,32	139,19	33	—
107,12	72,68 (1.ª)	84,61 (1.ª y 2.ª)	—	15,70	157,29	37	—
82,89	40,50 (1.ª)	48,60 (1.ª y 2.ª)	—	28,89	89,10	39	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
S/n.	Don Antonio Mora Berdugo .....	Don Cristóbal Vallejo Vallejo ...	—	Almacén de bebidas y otros .....
37	Don José Torres Rico .....	El propietario .....	5	Vivienda .....
39	Herederos de don Diego Durán Prado .....	Don Salvador Bautista González .....	8	Vivienda .....
41 y 47	Don Juan Mora Romero .....	El propietario y don Antonio Pozo Naranjo .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Antonio Pozo Naranjo .....	—	—	Bar y almacén .....
43	Doña Concepción Mora Durán ...	La propietaria .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.
45	Don José Montero Pozo .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
49	Don José Vallejo Berdugo .....	Don Antonio Portillo Mora .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
55	Doña Josefa Muñoz Torres .....	Don Antonio Valle Muñoz .....	6	Vivienda .....
57	Don Juan Prados Garnica .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Francisca Vera Luna .....	La propietaria .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
61	Don Salvador González Ortiz .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
59	Don José García Navarrete .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
63	Don Tomás Pérez Naranjo .....	El propietario y don Andrés y don Gabriel Pérez Naranjo ...	11	Vivienda y dependencia agrícola.
65	Don José Cano Guerrero .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
67	Don Alonso Prados Olmo .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
69	Doña Concepción Valcárcel Mora.	Don Salvador Ríos Montero .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			146	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	11
Habitadas por la propiedad .....	27
Dedicadas a industrias o comercios .....	3
Dedicadas a dependencias agrícolas .....	2

## CALLE VARELA (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Don José Campos Muñoz .....	El propietario .....	6	Vivienda, dependencia agrícola y tienda de comestibles .....
4	Don Rafael Fernández Naranjo...	El propietario y don Emilio González Alvarez .....	4 2	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Josefa Naranjo Ortiz .....	Don Pedro Bautista Hidalgo ...	2	Vivienda y dependencia agrícola

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
38,36	—	—	65,45 (1.ª y 2.ª)	3,29	65,45	41	—
37,37	33,47 (1.ª y 2.ª)	—	—	3,12	33,47	43	—
47,61	65,61 (1.ª y 2.ª)	—	—	9,26	65,61	47	—
78,70	90,55 (1.ª y 2.ª)	26,66 (1.ª y 2.ª)	—	21,80	117,21	45	—
31,80	—	—	10,88 (1.ª) (bar) 52,72 (almacén)	—	63,60	49 bis	—
58,20	67,21 (1.ª y 2.ª)	37,72 (1.ª y 2.ª)	—	2,50	104,93	49	—
211,92	44,00 (1.ª)	69,69 (1.ª y 2.ª)	—	142,23	113,69	51	—
61,58	48,00 (1.ª y 2.ª)	12,46	—	25,12	60,46	53	—
67,85	65,70 (1.ª y 2.ª)	—	—	35,00	65,70	57	—
64,34	57,00 (1.ª y 2.ª)	3,49 (1.ª)	—	32,35	60,49	55	—
57,60	38,87 (1.ª)	32,25 (1.ª)	—	18,73	71,12	59	—
89,35	44,62 (1.ª y 2.ª)	14,77 (1.ª y 2.ª)	—	58,31	59,39	61	—
70,95	63,18 (1.ª y 2.ª)	7,90	—	31,46	71,08	63	—
147,80	105,73 (1.ª y 2.ª)	13,00	—	74,32	118,73	65	—
325,28	98,03 (1.ª y 2.ª)	81,36 (1.ª y 2.ª)	—	218,14	179,39	67	—
36,40	60,50 (1.ª y 2.ª)	3,80	—	2,85	64,30	69	—
149,32	33,50 (1.ª)	64,02	—	60,73	97,52	71	—
<b>3.522,47</b>	<b>2.134,19</b>	<b>1.364,85</b>	<b>191,39</b>	<b>1.269,66</b>	<b>3.690,43</b>		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{4.405 \times 100}{4} = 110.125 \text{ pesetas.}$$

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
156,64	69,92 (1.ª)	155,18 (2.ª y 3.ª)	50,89 (1.ª)	32,65	275,99	2	—
221,20 edificado 42,40 sin edificar	92,09 (1.ª y 2.ª)	62,62 (1.ª y 2.ª)	—	117,81	154,71	6	—
40,75	42,48 (1.ª y 2.ª)	11,89	—	7,62	54,37	4	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
6	Don Francisco Montero Torres ...	Doña Carmen Montero Torres.	3	Vivienda, dependencia agrícola y tienda .....
12	Don José Anaya Mora .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
14	Doña Antonia Bautista Hidalgo...	La propietaria .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
16	Don Francisco Maqueda Muñoz ...	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
18	Doña Juana Pozo Pozo .....	La propietaria .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
20	Don Rafael Moriel Vallejo .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
24	Doña Encarnación Mora García...	La propietaria y don Angel Pozo Naranjo .....	3	Vivienda .....
26	Herederos de doña Juana Mora Berdugo .....	Don Agustín Ríos Mora .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Isabel Mora Berdugo .....	Don Agustín Ríos Mora .....	—	Tienda y dependencia agrícola.
30	Don Francisco Merchan Naranjo.	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
28	Don Joaquín Ortiz Pérez .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
32	Doña Isabel Pozo Montero .....	La propietaria y don Juan Montero Mora .....	3 5	Vivienda .....
34	Doña Josefa Santos Rivas .....	Don Pedro Pozo Santos .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
36	Doña Carmen Camarena Montero .....	La propietaria .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
40	Don José Valle Lago .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
38	Doña María Mora García .....	La propietaria .....	4	Vivienda .....
46	Don Francisco Mora Galván .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
50	Don José González Ortiz .....	El propietario .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
52	Don Alfonso Maqueda Muñoz ...	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
54	Don Pedro Mora Martos .....	El propietario y don Angel Pérez Naranjo .....	1 6	Vivienda y dependencia agrícola.
62	Don Antonio Fernández Naranjo.	El propietario .....	4	Vivienda .....
56	Don Antonio Vallejo Vallejo .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
58	Doña Encarnación Pozo Lago .....	La propietaria .....	3	Vivienda .....
64	Don Juan Pérez Naranjo .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
44	Don José Moriel Maqueda .....	Don Juan Durán Morilla .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Pacios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
100,49	69,25 (1.ª y 2.ª)	4,34	10,54 tienda de comestibles	44,01	84,13	8	—
138,71 edificado 114,57 sin edificar	72,32 (1.ª)	66,57 (1.ª y 2.ª)	—	72,14	138,89	10	—
37,14	28,71 (1.ª)	25,73 (2.ª)	—	8,43	54,44	12	—
49,39	68,06 (1.ª y 2.ª)	5,23	—	10,13	73,29	14	—
87,60	74,07 (1.ª)	83,04 (1.ª y 2.ª)	—	4,56	157,11	16	—
89,64	59,04 (1.ª)	73,07 (1.ª y 2.ª)	—	16,57	132,11	18	—
91,20	121,60 (1.ª y 2.ª)	—	—	30,40	121,60	20	—
75,16	54,78 (1.ª y 2.ª)	13,77 (1.ª)	—	33,99	68,55	22	—
50,25	—	47,87 (1.ª y 2.ª)	32,48 abacería (1.ª)	—	80,35	24	—
79,36	70,43 (1.ª y 2.ª)	9,31 (1.ª)	—	28,16	79,74	26	—
45,54	59,76 (1.ª y 2.ª)	—	—	15,66	59,76	28	—
47,88	62,32 (1.ª y 2.ª)	—	—	16,72	62,32	30	—
124,25	71,25 (1.ª y 2.ª)	2,70	—	62,25	73,95	32	—
98,20	39,78 (1.ª y 2.ª)	31,10 (1.ª)	—	67,10	70,88	34	—
84,40	78,00 (1.ª y 2.ª)	7,93 (1.ª)	—	30,87	85,93	36	—
90,26 edificado 36,00 sin edificar	65,25 (1.ª y 2.ª)	—	—	57,64	65,25	38	—
104,00	65,25 (1.ª y 2.ª)	4,80	—	66,57	70,05	40	—
136,78	91,55 (1.ª y 2.ª)	79,32 (1.ª y 2.ª)	—	22,89	170,87	42	—
99,32	86,32 (1.ª y 2.ª)	3,78 (1.ª)	—	52,38	90,10	44	—
96,52 39,00	97,95 (1.ª y 2.ª)	42,47 (1.ª y 2.ª)	—	17,58	140,42	46	Solar anejo a la vivienda.
50,82	56,32 (1.ª y 2.ª)	—	—	13,86	56,32	48	—
96,46	55,86 (1.ª y 2.ª)	32,48 (1.ª)	—	19,46	88,34	50	—
40,46	40,45 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	40,45	52	—
78,14	62,80 (1.ª y 2.ª)	18,20 (1.ª)	—	34,54	71,00	54	—
44,69	38,54 (1.ª y 2.ª)	5,74 (1.ª)	—	19,68	44,28	56	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
66	Don Diego Bautista Hidalgo .....	El propietario .....	6	Vivienda .....
68	Don Francisco Pérez Luque .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			144	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	9
Habitadas por la propiedad .....	24
Industrias comercio y otros .....	3

## CALLE VARELA (impares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
S/n.	Don Cristóbal Larrubia García ...	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
1	Don José Pérez Naranjo .....	El propietario .....	9	Vivienda y dependencia agrícola y tienda de comestibles ...
3	Don Gregorio Garnica Rivas .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Domingo Guerrero Cuenca ...	Don Francisco Guerrero Valle...	—	Tienda de comestibles .....
S/n.	Doña Ana Camarena Vera .....	Don Francisco Espinar Lanzas...	—	Oficina y almacén .....
5	Doña Josefa Bautista Hidalgo ...	La propietaria .....	1	Vivienda .....
9	Doña Dolores Quiroz Pozo .....	La propietaria .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
11	Don Andrés González Naranjo ...	Don Andrés González Alonso ...	4	Vivienda y dependencia agrícola.
13	Don Cristóbal Moriel Vallejo .....	Don Rafael Moriel Berdugo .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Antonio Serrano Camarena...	Don Juan Rodríguez Oca. No empadronado, empleado de Dragados .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
21	Don Amalio Valle Lago .....	El propietario y don Jesús Verdú Morgado .....	1 6	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Rafael Fontalba Márquez ...	—	—	Garaje .....
23	Herederos de don Antonio Pacheco Bernal .....	Don Antonio Bautista Hidalgo...	6	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Antonio Bautista Hidalgo ...	—	—	Corral y cobertizo .....
25	Don Antonio Montero Torres .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
27	Doña Nicolasa Bautista Hidalgo.	La propietaria y don Cristóbal Naranjo Muñoz .....	1 5	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Juan Morilla Camarena .....	El propietario .....	5	Vivienda .....
33	Herederos de don Antonio Pacheco Bernal .....	Doña Francisca Pacheco Camarena .....	5	Vivienda .....

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
37,18 69,72	47,49 (1.ª y 2.ª)	—	—	13,44	47,49	58	Solar anejo a la vivienda.
49,02	31,73 (1.ª)	34,39 (1.ª y 2.ª)	—	—	66,12	60	—
2.843,12	1.863,37	821,53	98,91	937,11	2.778,81		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{1.318 \times 100}{4} = 32.950,00$$

Número de fincas: 57

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
76,54	87,07 (1.ª y 2.ª)	34,18 (1.ª y 2.ª)	—	7,74	121,25	1	—
86,86	39,55 (1.ª y 2.ª)	7,17 (1.ª)	70,06 (1.ª y 2.ª) tienda, trastienda y almacenes	19,02	116,78	3	—
117,15	68,95 (1.ª)	88,48 (1.ª y 2.ª)	—	36,86	157,43	5	—
24,30	—	—	48,60 (1.ª y 2.ª)	—	48,60	7	—
25,80	—	—	41,24 (1.ª y 2.ª)	5,18	41,24	9	—
33,32	38,70 (1.ª y 2.ª)	—	—	13,97	38,70	11	—
63,52	80,85 (1.ª y 2.ª)	2,85	—	14,63	83,70	13	—
162,42 50,06	90,85 (1.ª)	106,19 (1.ª y 2.ª)	—	44,89	197,04	15	Solar anejo a la vivienda.
173,30	122,29 (1.ª)	129,89 (1.ª y 2.ª)	—	43,41	252,18	17	—
46,80	76,80 (1.ª y 2.ª)	4,46	—	3,94	81,26	19	—
62,05	64,24 (1.ª y 2.ª)	8,58 (1.ª)	—	21,35	72,82	21	—
28,98	—	—	28,98	—	28,98	23 bis	—
68,89	32,46 (1.ª)	15,96	—	20,47	48,42	23	—
79,37	—	18,00	—	61,37	18,00	s/n.	En el croquis de la anterior (n.º 23).
111,55	73,26 (1.ª y 2.ª)	49,94 (1.ª y 2.ª)	—	41,95	123,20	25	—
76,63	57,75 (1.ª y 2.ª)	28,43	—	19,33	86,18	27	—
42,04	54,94 (1.ª y 2.ª)	—	—	14,57	54,94	29	—
60,35	76,50 (1.ª y 2.ª)	—	—	22,10	76,50	31	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
31	Herederos de don Antonio Pacheco Bernal .....	Don Juan Pacheco Camarena ...	5	Vivienda .....
S/n.	Herederos de don Miguel Morán Ramos .....	—	—	Almacén de maquinaria y abonos .....
S/n.	Doña María Trujillo Avilés .....	Don Juan Camarena Muñoz ...	4	Vivienda y dependencia agrícola.
35	Don Salvador González Sánchez.	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
39 37	Don Francisco Maqueda Lago ...	El propietario y don Blas Maqueda Muñoz .....	2 4	Vivienda y dependencia agrícola.
41	Don Antonio Rivas Trujillo .....	Don Francisco Valle Mora .....	12	Vivienda .....
41 bis	Don Diego Naranjo Muñoz .....	El propietario .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
45	Don José Chamizo Gómez .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
47	Don Pedro Muñoz Valle .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			122	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	13
Habitadas por la propiedad .....	14
Dedicadas a industria, comercio y otros .....	5

## CALLE CANTERA (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Don Francisco González Fontalba.	El propietario .....	3	Vivienda .....
4	Don Juan Pérez Luque .....	Don Andrés Pozo Garnica .....	11	Vivienda y dependencia agrícola.
6	Don José Espada Montero .....	El propietario .....	3	Vivienda .....
8	Don José Mora Vallejo .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Herederos de don Fernando Trujillo Castillo .....	Don Miguel Trujillo Galán .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
10	Herederos de don Fernando Trujillo Castillo .....	Don Manuel Gómez Cortés .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Andrés Pozo Garnica .....	Don Antonio Portillo Checa ...	4	Vivienda y dependencia agrícola.
12	Doña Isabel Pozo Barroso .....	Doña Joaquina Dominguez Castillo .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
12 bis	Don Francisco Pozo Barroso .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
16	Don Juan Pacheco Berlanga .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
18	Don Antonio Berdugo Barquero ...	Don José Río Montero .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
18 bis	Don Antonio Mora Santos .....	El propietario .....	3	Vivienda .....

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
22,10	44,20 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	44,20	33	—
95,81 85,67	—	—	129,41 (1.ª y 2.ª)	—	129,41	35	Solar anejo sin edificar.
45,44	59,64 (1.ª y 2.ª)	9,59 (1.ª)	—	6,03	69,23	37	—
52,29	29,12 (1.ª)	18,48 (2.ª)	—	23,17	47,60	39	—
90,17	59,64 (1.ª)	38,79 (1.ª y 2.ª)	—	23,69	98,43	41	—
32,04	64,08	—	—	—	64,08	43	—
60,97 52,00	56,70 (1.ª y 2.ª)	8,32	—	24,30	85,02	45	Solar anejo no edificado.
40,88 21,33	37,92 (1.ª y 2.ª)	7,31 (1.ª)	—	14,61	45,23	47	Solar anejo no edificado.
137,70	42,06 (1.ª)	6,05 (1.ª)	—	89,59	48,11	49	—
2.125,33	1.357,57	582,67	318,29	572,17	2.258,53		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{1.260 \times 100}{4} = 31.500 \text{ pesetas}$$

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
47,25	66,15 (1.ª y 2.ª)	—	—	9,80	66,15	2	—
76,45	77,65 (1.ª y 2.ª)	31,31 (1.ª y 2.ª)	—	8,74	108,96	4	—
36,50	40,00 (1.ª y 2.ª)	—	—	16,50	40,00	6	—
77,64	78,85 (1.ª y 2.ª)	7,31	—	27,93	86,16	8	—
115,07	82,81 (1.ª)	61,42 (2.ª)	—	32,26	144,23	10	—
153,56	47,72 (1.ª)	79,76 (1.ª y 2.ª)	—	75,60	127,48	12	—
42,66	56,58 (1.ª y 2.ª)	1,05	—	9,33	57,63	14	—
44,20	23,40 (1.ª y 2.ª)	3,75	—	28,75	27,15	16	—
88,40	55,68 (1.ª y 2.ª)	7,00	—	25,28	62,68	18	—
102,22	46,75 (1.ª)	48,51 (1.ª y 2.ª)	—	41,15	95,26	20	—
89,76	40,33 (1.ª)	31,96 (2.ª)	—	49,43	72,29	22	—
93,96	82,08 (1.ª y 2.ª)	—	—	48,83	82,08	24	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
26	Don Pedro Barroso Portillo .....	El propietario y don Alfonso Olmo Barroso .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
28	Doña María Merchán Naranjo ...	La propietaria .....	1	Vivienda .....
28 bis	Don Joaquín Pozo Garnica .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
20 30 20 bis	Doña Carmen Olmo González ...	Don Cristóbal Prado Olmo ..... La propietaria .....	4 1 8	Vivienda y dependencia agrícola.
		Don Salvador Escobar González.		
TOTALES .....			78	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	8
Habitadas por la propiedad .....	10

## CALLE CANTERA (impares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
4	Don Joaquín Hidalgo Pozo .....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
2	Don Francisco Vallejo Berdugo ...	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Francisco Pacheco Berlanga.	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
6	Don Juan Vallejo Anaya .....	El propietario .....	7	Vivienda .....
3	Don Pedro Pozo Espada .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
29	Don Antonio Vallejo Anaya .....	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
5	Don José Valle Muñoz .....	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
13	Doña María Antonia Montero Segura .....	La propietaria y don Antonio Serrano Montero .....	9	Vivienda .....
19	Don José Pozo Espada .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Virtudes Fontalba González .....	—	—	Solar .....
17	Doña Victoria Sánchez Lirio .....	Don Antonio Hidalgo Serrano ...	4	Vivienda .....
21	Don Antonio Bautista Pacheco ...	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Don Antonio Pacheco García ....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
S/n.	Doña Jacinta y doña Paula Barquero Berdugo .....	Don Antonio Fontalba Fernández .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
23	Don Francisco Fernández Ponce.	El propietario .....	6	Vivienda .....
25	Doña Dolores Serrano Carmona.	La propietaria y don Juan Serrano Montero .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
29 bis	Don Cristóbal Vallejo Garnica ...	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
39,60	68,40 (1.ª y 2.ª)	1,80	—	3,60	70,20	26	—
25,48	24,64 (1.ª y 2.ª)	—	—	13,16	24,64	28	—
61,75	69,11 (1.ª y 2.ª)	—	—	22,54	69,11	30	—
67,20	104,75 (1.ª y 2.ª)	0,60	—	21,87	105,35	32	—
1.161,70	964,90	274,47	—	434,27	1.239,37	—	—

Número de inmuebles: 39.

$$\text{Valor fiscal: } \frac{1.136 \times 100}{4} = 28.400 \text{ pesetas.}$$

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
63,27	57,60 (1.ª y 2.ª)	22,48 (1.ª y 2.ª)	—	9,71	79,48	1	—
162,09	63,28 (1.ª)	91,71 (1.ª y 2.ª)	—	90,36	164,99	3	—
48,34	44,86 (1.ª)	38,71 (2.ª)	—	3,48	83,57	5	—
51,59	47,49 (1.ª y 2.ª)	—	—	27,89	47,40	7	—
52,97	32,81 (1.ª)	15,21 (1.ª y 2.ª)	—	19,70	48,02	9	—
136,92	48,00 (1.ª)	9,80 (1.ª y 2.ª)	—	87,92	57,80	11	—
102,30	68,70 (1.ª y 2.ª)	5,40	—	48,60	74,10	13	—
129,24	51,69 (1.ª)	—	—	77,55	51,69	16	—
117,50	47,63 (1.ª)	1,60	—	68,27	49,23	17	—
180,95	—	—	—	—	—	—	—
88,71	40,80 (1.ª)	—	—	47,91	40,80	19	—
80,73	47,31 (1.ª)	51,29 (1.ª y 2.ª)	—	10,27	98,60	21	—
88,63	72,39 (1.ª y 2.ª)	10,44	—	25,26	62,63	23	—
93,37	45,57 (1.ª)	35,18 (1.ª y 2.ª)	—	45,24	60,75	25	—
98,58	97,78 (1.ª y 2.ª)	—	—	34,19	97,78	27	—
64,39	50,97 (1.ª y 2.ª)	0,75	—	21,99	51,72	29	—
43,75	36,15 (1.ª y 2.ª)	1,05	—	19,95	39,20	31	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
27	Doña Ana Montero Segura .....	La propietaria y don Juan Pozo Montero .....	5	Vivienda .....
33	Doña María Meca Campos .....	La propietaria y don José Portillo Meca .....	3 4	Vivienda sólo .....
31	Don Cristóbal Vallejo Vallejo ...	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
35	Don Diego Pozo Montero .....	Don Juan López Pozo .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
37	Don Cristóbal Naranjo Muñoz ...	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
39	Don Juan Rodríguez Sánchez ...	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Gabriel Pérez Naranjo .....	—	—	Solar .....
—	Herederos de don Ferrnand Trujillo Castillo .....	—	—	Solar .....
TOTALES .....			105	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	7
Habitadas por la propiedad .....	19

## CALLE MALPICA (pares)

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
2	Don Pedro Maqueda Muñoz .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
2 bis	Don Fernando Berdugo Barquero.	El propietario .....	1	Vivienda .....
12	Don Antonio Espada Valle .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
10	Don Manuel Montero Gallardo ...	El propietario .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			14	

## Número de viviendas:

Habitadas por la propiedad .....	4
----------------------------------	---

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
81,13	42,66	—	—	38,47	42,66	36	—
86,94	44,26 (1.ª)	—	—	42,68	44,26	36	—
91,44	60,76 (1.ª)	42,24	—	19,36	103,00	37	—
87,04	29,92 (1.ª)	29,92 (2.ª)	—	67,14	69,84	39	—
96,11	75,86 (1.ª y 2.ª)	3,15	—	42,88	79,01	41	—
87,78	68,24 (1.ª y 2.ª)	5,80 (1.ª)	—	45,74	74,04	43	—
91,00	—	—	—	—	—	—	—
64,93	—	—	—	—	—	—	—
2.289,70	1.176,94	364,73	—	884,58	1.540,77		

Valor fiscal: 56.400,00 pesetas.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
36,26	61,93 (1.ª y 2.ª)	—	—	3,41	61,93	3	—
8,32	8,32 (1.ª)	—	—	—	8,32	4	—
44,24	39,30 (1.ª)	38,88 (2.ª)	—	4,94	79,18	6	—
57,72	68,88 (1.ª y 2.ª)	6,11 (1.ª)	—	23,68	74,19	8	—
148,53	177,63	44,99	—	32,03	222,62		

Número de inmuebles: 11.

Valor fiscal:  $\frac{312 \times 100}{4} = 7.800,00$  pesetas.

**CALLE MALPICA (impares)**

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
S/n.	Don José Hidalgo Pozo .....	Deshabitada .....	—	Vivienda y dependencia agrícola.
1	Don José Barroso Torres .....	El propietario .....	7	Vivienda .....
5	Don Cristóbal Anaya Mora .....	El propietario .....	10	Vivienda y dependencia agrícola.
7	Don Cristóbal Anaya Montero ...	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
9	Don Cristóbal Pozo Ortiz .....	El propietario y don Andrés Pozo Muñoz .....	3 6	Vivienda y dependencia agrícola.
11	Don Manuel Barquero Vera .....	El propietario .....	2	Vivienda y dependencia agrícola.
13	Doña Josefa Montero Mora .....	La propietaria .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			34	

## Número de viviendas:

Alquiladas .....	1
Habitadas por la propiedad .....	6
Deshabitadas .....	1

**CALLE JOSE ANTONIO (impares)**

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
3	Don José Vallejo Vallejo .....	El propietario .....	6	Vivienda, dependencia agrícola y taller de zapatería .....
2	Don Alfonso Toledo Pérez .....	El propietario .....	8	Vivienda y dependencia agrícola.
TOTALES .....			14	

## Número de viviendas:

Habitadas por la propiedad .....	2
Parcialmente dedicada a taller de zapatería .....	1

**CALLE JOSE ANTONIO (pares)**

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
4	Don Pedro Bautista González ...	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
7	Don Antonio Muñoz Carmona ...	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
5	Don Alonso Montero Segura .....	Don Fernando Mora Polo .....	6	Vivienda .....
S/n.	Don Cristóbal Vallejo Vallejo ....	—	—	Dependencia agrícola .....
TOTALES .....			15	

## Número de viviendas:

Habitadas por la propiedad .....	3
Dedicadas a dependencias agrícolas .....	1

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
76,27	84,94 (1.ª y 2.ª)	3,04	—	24,97	87,98	1	—
76,16	75,48 (1.ª y 2.ª)	—	—	28,56	75,48	3	—
74,52	67,27 (1.ª y 2.ª)	6,90 (1.ª)	—	28,29	74,17	5	—
102,60	93,57 (1.ª y 2.ª)	9,50 (1.ª)	—	38,00	103,07	7	—
92,75	84,00 (1.ª y 2.ª)	34,36 (1.ª y 2.ª)	—	30,39	118,36	9	—
87,78	96,70 (1.ª y 2.ª)	4,51	—	28,49	100,21	11	—
188,80	91,77 (1.ª y 2.ª)	98,67 (1.ª y 2.ª)	—	67,33	190,44	13	—
698,88	692,73	156,98	—	246,03	749,71		

$$\text{Valor fiscal: } \frac{286 \times 100}{4} = 7.200,00 \text{ pesetas.}$$

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
96,70	80,02 (1.ª y 2.ª)	11,32 (1.ª)	5,78 taller de zapatería	26,94	97,12	1	—
107,07	83,77 (1.ª y 2.ª)	27,74 (1.ª y 2.ª)	—	40,92	111,51	3	—
202,77	163,79	39,06	5,78	69,86	208,63		

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
198,12	53,31 (1.ª)	138,11 (1.ª y 2.ª)	—	68,26	191,42	2	—
89,68	77,38 (1.ª y 2.ª)	13,34 (1.ª)	—	31,69	90,67	4	—
72,15	80,94 (1.ª y 2.ª)	—	—	23,97	80,94	6	—
18,22	—	18,22	—	—	18,22	8	—
378,17	211,58	169,67	—	123,92	381,25		

Número de inmuebles: 6.

Valor fiscal total: 16.125,00 pesetas.

## CALLE JOSE CAMPOS FONTALBA

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
1	Ayuntamiento de Peñarrubia .....	Don Juan Sevilla Miralles .....	8	Vivienda .....
3	Ayuntamiento de Peñarrubia .....	Don Francisco Gómez Fontalba.	4	Vivienda .....
5	Ayuntamiento de Peñarrubia .....	Don Antonio Tuderini Soria .....	5	Vivienda .....
S/n.	Ayuntamiento de Peñarrubia .....	—	—	Grupo escolar .....
TOTALES .....			17	

Número de viviendas alquiladas: 3.

## BARRIADA DE GOBANTES

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
—	Jefatura de Obras Públicas .....	Don Francisco Alba Romero y don José Valcárcel Mora .....	2 } 4 } 6	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Doña Catalina Campos Campos.	—	—	Dependencia agrícola .....
—	Doña Virtudes Fontalba .....	Don Francisco Capitán Castillo.	4	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Juan y don Rafael Fontalba Fontalba .....	Don José Magaña Martínez .....	6	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Doña Encarnación Beltrán Bravo.	Obreros de la Empresa C. y T.	—	Vivienda, bar y tienda .....
—	Don José Magaña Martínez .....	Doña Isabel Sánchez Gallardo y don Manuel Rivas Camarena.	2	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Rafael Conejo Arrabal .....	El propietario y don Celestino Cabrera Gómez y don José Galbán Domínguez .....	6 } 9 } 4 } 19	Vivienda .....
—	Doña Filomena Magaña Martínez.	La propietaria, don Rafael Conejo Lara y doña Josefa Parejo García .....	2 } 3 } 1 } 6	Vivienda .....
—	Don Antonio Martín Florido .....	Don Francisco Camarena Muñoz y don Antonio Parejo Cantalejo .....	3 } 4 } 7	Vivienda .....
—	Don Antonio Martín Florido .....	El propietario y don Diego Sánchez Castillo .....	3 } 4 } 7	Vivienda .....
—	Don Cristóbal Martín Torres .....	Doña Francisca Rivas Domínguez y don Pedro Domínguez Herrera .....	6 } 3 } 9	Vivienda .....
—	Don Juan Martín Florido .....	El propietario y don Joaquín Cabrera Gómez .....	3 } 2 } 5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Francisco Jiménez Cabezas..	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Juan Muñoz Rivas .....	El propietario y doña Ana Muñoz Mora .....	4 } 1 } 5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Manuel Báez Martín .....	Don José Daza Alba .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Manuel Báez Martín .....	Doña Beatriz Báez Martín .....	1	Vivienda y dependencia agrícola.

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
97,72	84,22	—	—	13,50	84,22	1	—
97,72	84,22	—	—	13,50	84,22	2	—
97,72	84,22	—	—	13,50	84,22	3	—
829,61	—	—	266,34	563,27	266,34	4	—
1.122,77	252,66	—	266,34	603,77	519,00		

Superficie en metros cuadrados						Número de orden	Observaciones
Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado		
100,45	76,15 (1.ª)	14,87 7,56 (1.ª)	—	9,43	98,58	1	Zahurdas anejas al edificio.
82,02 164,83	—	82,02 (1.ª)	—	—	82,02	2	Solares anejos al edificio.
297,50	171,60 (1.ª)	249,97 (1.ª y 2.ª)	—	83,66	421,57	3	—
287,36	291,50 (1.ª y 2.ª)	88,26 (1.ª y 2.ª)	—	75,06	279,76	4	—
97,50	97,50 (1.ª y 2.ª)	—	71,04 12,39 (1.ª)	—	180,93	6	Bar. Tienda.
314,07	90,20 (1.ª y 2.ª)	69,26	—	206,79	159,46	6	—
63,45	138,39 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	138,39	7	—
53,95	94,27 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	94,27	8	—
36,00	72,00 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	72,00	9	—
82,23	144,75 (1.ª y 2.ª)	—	—	—	144,75	10	—
146,97	124,66 (1.ª y 2.ª)	—	—	77,51	124,66	11	—
152,16	129,98 (1.ª y 2.ª)	29,04 (1.ª)	—	49,06	159,02	12	—
228,07 322,69	80,93 (1.ª)	85,86 (1.ª y 2.ª)	—	95,72	166,79	13	Solar anejo al edificio (ruedos).
98,16 39,89	117,80	12,02	—	27,24	129,82	14	Ruedos.
113,91	111,61 (1.ª y 2.ª)	—	—	49,02	111,61	16	La tienen alquilada para vivir temporadas; su residencia habitual es Málaga.
47,12	28,88 (1.ª)	4,00	—	14,24	32,88	16	—

Número según censo	Propietario	Inquilino	Número de habitantes	Destino
—	R. E. N. F. E. ....	Don Juan Bozas Lucena .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
—	R. E. N. F. E. ....	Don José Trujillo Torres .....	1	Vivienda, dependencia agrícola y almacén .....
—	R. E. N. F. E. ....	—	—	Caseta de señalizaciones .....
—	R. E. N. F. E. ....	—	—	Almacén y muelles .....
—	R. E. N. F. E. ....	—	—	Estación y vivienda .....
—	R. E. N. F. E. ....	Don Manuel González Moralez.	6	Vivienda y dependencia agrícola.
—	R. E. N. F. E. ....	Don Francisco Santiago Plaza.	9	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Dofia Carmen Campos Fontalba.	Don Francisco Cortés Fuentes.	4	Bar y vivienda .....
—	Dofia Carmen Campos Fontalba.	Don Cristóbal Camarena Fontalba .....	5	Vivienda .....
—	Don Francisco Castillo Romero ...	El propietario, don Francisco Cano Lopera y don Francisco Castillo Merchán .....	1 } 2 } 2 } 5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don José Moreno Barranquero ...	El propietario, don Agustín Moreno, don Manuel Durán Gómez, don Manuel Conejo Lara y don Rafael Rodríguez López .....	2 } 5 } 7 } 4 } 3 } 21	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Francisco Moreno Sánchez.	El propietario .....	11	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Dofia Carmen Campos Fontalba.	Don Andrés Romero González...	4	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Dofia Carmen Campos Fontalba.	Don Cristóbal Martín Torres ...	3	Vivienda, dependencia agrícola y barbería .....
—	Don Andrés Pozo Ortiz .....	—	—	Dependencia agrícola .....
—	Dofia Encarnación Martín Florido .....	La propiedad .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Juan Domínguez Morito ....	El propietario .....	4	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Andrés Pozo Ortiz .....	El propietario, don Fernando Jiménez Hernández y don Francisco Anaya Bravo .....	6 } 2 } 1 } 9	Vivienda, dependencia agrícola, bar y churrería .....
—	Don Juan Fuentes Romero .....	El propietario y don Ramón Fuentes Lago .....	2 } 4 } 6	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Francisco Conejo Lara .....	El propietario .....	9	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Dofia Pastora Martín Calderón ...	Don Miguel Vera González .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don José Moriel Salguero .....	—	—	Solar .....
—	Don Francisco Capitán Manzano.	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Cristóbal Castillo Bravo .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don José Pérez Hidalgo .....	El propietario .....	5	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Juan Ramos Castillo .....	El propietario .....	3	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Francisco Caldesén Ortega...	El propietario .....	7	Vivienda y dependencia agrícola.
—	Don Miguel Farejo García .....	El propietario .....	4	Vivienda .....
TOTALES .....			226	

Número de viviendas:  
 Habitantes por la propiedad ..... 20  
 Alquileres ..... 27

## Superficie en metros cuadrados

Solar	Vivienda	Dependencia agrícola	Industrias o comercios	Patios	Total edificado	Número de orden	Observaciones
129,90	65,52 (1.ª)	10,93	3,48	48,09 16,00	79,93	17	Caseta guarda-agujas. Entrada.
45,88	29,89 (1.ª)	8,22	6,30	—	44,41	18	Almacén de herramientas.
6,91	—	—	6,91	—	6,91	19	—
117,16 185,88	—	—	117,16	—	117,16	20	Muelle de carga y descarga.
950,03	74,72	—	119,42	675,67 30,07 49,96	194,14	21	Andén. Soportal. Entrada.
95,93	54,90	10,56	—	8,05 22,42	65,46	22	Entrada.
73,09	36,43	26,02	—	—	62,45	23	—
385,17 54,47	132,33 (1.ª, 2.ª y 3.ª)	266,71 (1.ª y 2.ª)	48,57	66,10	447,61	24	Sin edificar.
44,81	66,18 (1.ª y 2.ª)	—	—	2,23	66,18	25	—
173,85	161,20 (1.ª y 2.ª)	89,13	—	89,12	190,33	26	—
194,63 105,64	229,50	21,83	—	64,50	251,33	27	—
138,41	90,04	22,99	—	25,38	118,03	28	—
86,06	65,81 (1.ª y 2.ª)	9,43	—	35,71	75,24	29	—
84,47	62,47 (1.ª y 2.ª)	9,67	6,53	30,19	78,67	30	—
86,27	—	—	86,27	—	86,27	31	—
81,72	65,48	5,88	—	10,36	71,36	32	—
83,14	70,22	12,92	—	—	83,14	33	—
527,43	196,35 (1.ª y 2.ª)	155,74 (1.ª y 2.ª)	99,18 (16) 5,85 (17)	223,10	457,12	34	Bar. Churrería.
93,39	63,44 (1.ª y 2.ª)	18,60	—	27,99	82,04	35	—
135,80	33,60	5,28	—	96,92	38,88	36	—
85,63	50,86	7,42	—	27,35	58,28	37	—
432,63	—	—	—	—	—	38	—
73,46	65,48 (1.ª y 2.ª)	8,41	—	18,45	73,89	39	—
66,30 64,52	35,76	7,83	—	22,71	43,59	40	Ruedos.
79,86 545,76	60,43	19,43	—	—	79,86	41	—
115,88 47,28	52,68 (1.ª)	77,37 (1.ª y 2.ª)	—	25,92	130,05	42	—
96,74	45,27	19,74	—	31,73	65,01	43	—
73,68	40,14	—	—	33,54	40,14	44	—
6.295,07	3.608,92	1.406,97	583,10	2.368,48	5.598,99		

Dedicadas a:

Dependencia agrícola ..... 2

A usos industriales ..... 8

## Comisarias de Aguas

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Aguado Castaño.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de motores.

Cantidad de agua que se pide: 450 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballeda de Valdeorras (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—843-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ALMERIA

## Sección de Industria

Declarada de utilidad pública, según Resolución de 8 de febrero de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 del mismo mes, la instalación de la línea eléctrica de A. T. a 25 KV., de doble circuito, para mejorar el servicio de la zona de Pipaces y Cabo de Gata y suministrar energía al aeropuerto de Almería, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y solicitando la Empresa concesionaria la exportación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Almería—Sección de Industria—, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en escrito por triplicado,

los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimaren pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de la Delegación Provincial de Industria, que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

## RELACION QUE SE CITA

## Término municipal de Almería

Número 15. Don José López Solís, domiciliado en Almería, calle de Ramos, número 83, C, tercero derecha. Finca número 829, inscripción primera, según figura al folio 81 del tomo 1.044, libro 465 de Almería. Linderos: Norte, en línea de ciento veintitrés metros, con finca de que se segrega de don Antonio Segura López; Sur, en línea de ciento cinco metros, con tierras de don Ramón Berenguel Aguirre, y en línea de veintinueve metros, con tierras de don Juan Callejón Baños; Oeste, en línea de ciento doce metros cuarenta centímetros, con cauce que lo separa de tierras de don Juan Callejón Baños, y esta misma finca, en línea de veinticinco metros, con tierras de don Rafael Guirao, y Este, en línea de ciento doce metros cuarenta centímetros, con camino de cuatro metros de ancho para uso común de todas las fincas que se segregaron de la finca matriz. Superficie por colocación de los apoyos números 48 y 49: 8.3754 metros cuadrados. Metros lineales de paso de línea: 144. Tierra de secano.

Almería, 18 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—2.819-C.

## BADAJOZ

## Sección de Industria

## Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., con conductores de Al-Ac. de 92,87 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos, de 4.310 metros de longitud, que arranca de la caseta «Tabacos», de Mérida, y termina en la subestación de Aljucen, siendo su finalidad sustituir a la línea actual de apoyos de madera que se desmonta, modificándose ligeramente su trazado para atender las demandas de energía en aquel sector.

Presupuesto: 870.030,15 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de marzo de 1969.—El Delegado provincial.—2.820-C.

## NAVARRA

## Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Concejo de Aldaz.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Aldaz.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., de 2.173 metros de longitud, con origen en la línea Irurzun-Lecumberri, de la Empresa Manuel Oquifena, y final en nuevo centro de transformación de 50 KVA. en Aldaz.

Presupuesto: 466.218 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Gorriti, 32, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pamplona, 17 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—740-D.

## OVIEDO

## Sección de Minas

«Minas de Tormaleo, S. A.», a través de su representante legal, solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ocupación de distintas fincas en término de Fresno, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Asturias.

La ocupación se pretende para la utilización de las fincas que más abajo se relacionan como depósito de escombros procedentes del lavadero de carbones instalado en el mismo lugar.

Por ello, se somete a información pública la pretensión de «Minas de Tormaleo, S. A.», para que en el plazo de quince días hábiles, los interesados puedan oponerse por razones de fondo o de forma a la ocupación pretendida o aportar datos para la rectificación de errores.

## Relación de fincas a expropiar

Finca propiedad de don Rufino Rodríguez Fernández. Superficie: 2.073 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Carralín. Límites: Al Norte, con José Ramón López Bermúdez; al Sur, con Segunda Fernández Ferreira y José María Méndez Ribera; al Este, con camino vecinal y más de Rufino Rodríguez Fernández, y al Oeste, con camino vecinal y más de José María Méndez Rivera.

Finca propiedad de don Rufino Rodríguez Fernández. Superficie: 787 metros cuadrados. Destinada a tierra. Sita en Curtiela. Límites: Al Norte, con camino vecinal; al Sur, con Segunda Fernández Ferreira; al Este, con Celestino Fernández Piñeiro, y al Oeste, con más del mismo propietario.

Finca propiedad de don Celestino Fernández Piñeiro. Superficie: 1.787 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Muñ. Límites: Al Norte, con camino vecinal; al Sur, con José Ramón López Bermúdez; al Este, con camino vecinal, y al Oeste, con Rufino Rodríguez Fernández y Segunda Fernández Ferreira.

Finca propiedad de don José Ramón López Bermúdez. Superficie: 1.910 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Beicela. Límites: Al Norte, con Segunda Fernández Ferreira y Celestino Fernández Piñeiro; al Sur, con Socorro Pérez Cereigido y arroyo; al Este, con camino vecinal, y al Oeste, con José María Méndez Rivera.

Finca propiedad de don José Ramón López Bermúdez. Superficie: 1.527 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Pabos. Límites: Al Norte, Este y Oeste, con monte comunal; Sur, con José María Pérez Barreiro.

Finca propiedad de doña Segunda Fernández Ferreira. Superficie: 1.332 metros cuadrados. Destinada a tierra. Sita en Curtiela. Límites: Al Norte y Oeste, con Rufino Rodríguez Fernández; Sur, con

José María Méndez Rivera y José Ramón López Bermúdez, y Este, con Celestino Fernández Piñeiro.

Finca propiedad de don José María Méndez Rivera. Superficie: 4.355 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Beicela. Límite: Al Norte, con monte comunal, camino y Rufino Rodríguez Fernández; al Sur, con Socorro Pérez Ceregado; Este, con Rufino Rodríguez Fernández y Segunda Fernández Ferreira y José Ramón López Bermúdez, y al Oeste, con José Sal Sal.

Finca propiedad de doña Socorro Pérez Ceregado. Superficie: 4.280 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Beicela. Límite: Al Norte, con José María Méndez Rivera y José Ramón López Bermúdez; al Sur, con arroyo; al Este, José Ramón López Bermúdez y arroyo, y al Oeste, con José Sal Sal.

Finca propiedad de don José Sal Sal. Superficie: 4.715 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Leirón. Límite: Al Norte, con monte comunal; al Sur, con Balbino Fernández Fernández, arroyo y Socorro Ceregado; al Este, con monte comunal, José María Méndez Rivera y Socorro Pérez Ceregado, y Oeste, con Balbino Fernández Fernández.

Finca propiedad de don José María Pérez Barrero. Superficie: 2.175 metros cuadrados. Destinada a prado. Sita en Inferno. Límite: Al Norte, con José Ramón López Bermúdez; Sur, con arroyo de la Lamela, y Este y Oeste, con monte comunal.

Finca propiedad de doña Julia, don José, doña Alicia, don Angel, don Manuel, don Amando, doña María y doña Balbina Rodríguez Sal. Superficie: 657 metros cuadrados. Destinada a tierra. Sita en Curtinón. Límite: Al Norte y Sur, con castaños de Rufino Rodríguez Fernández y otros; al Este, con Salvador Pérez Suárez, y al Oeste, con Josefa Fernández Fernández.

Finca propiedad de don Rufino Rodríguez Fernández, don Teolindo Suárez Cadenas, doña Segunda Fernández Ferreira, don José Rivera Fernández, don José Uria Rodríguez y don José Ramón López Bermúdez. Superficie: 14.900 metros cuadrados. Destinada a castaños. Sita en Souto-Tele y Solao. Límite: Al Norte, con arroyo y José Ramón López Bermúdez; al Sur, con camino vecinal, Ludivina Rivera Arango y arroyo; Este, con camino vecinal, y al Oeste, con José María Pérez Barrero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 29 de marzo de 1969.—El Jefe de la Sección de Minas.—1.012-6.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Estavillo.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 5 de abril de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—1.004-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Don Manuel García Gómez, Carretera de Madrid, kilómetro 379, Molina de Segura (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas sin obrar.

Mercancía a exportar: Envases vacíos o conteniendo productos de nuestro país, destinados a la exportación.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Los contratos y compromisos de venta de sus clientes-colaboradores con compradores extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—1.947-E.

Peticionario: «Mauricio Sabbad (Productos Saba) N. C.», José Antonio, 82, Madrid-13

Mercancía a importar: Pipas de calabaza.

Mercancía a exportar: Pipas de calabaza.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Peticiones del extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—1.946-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Joaquín Ezcurra Alonso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Joaquín Ezcurra Alonso».

Domicilio: Calle del Obispo Rocamora, número 30, Orihuela (Alicante).

Título de la publicación: «Oleza».

Lugar de aparición: Orihuela (Alicante).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 40 a 60.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista trimestral dedicada a divulgar los valores artísticos, arquitectónicos, poéticos y literarios de Orihuela; la Feria Exposición del Sudeste de Fibras Agrotéxiles, Lonja Frutera y Semana Santa. Comprende los temas artísticos, poéticos, literarios, agrícolas, actualidad social e inquietudes locales.

Director: Don Joaquín Ezcurra Alonso. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.796-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Iberia Cultural Filatélica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Iberia Cultural Filatélica».

Domicilio: Calle del Comercio, número 8, Lérida.

Junta Directiva:

Presidente: Don José María Soler Rubio.

Secretario: Don Juli Vallyory March.

Tesorero Contador: Don Teodoro Soler Rubio.

Vocales:

Don Juan Merce Roca.

Don Sebastián Rosell Solsona.

Don Angel Balaguer Tejero.

Título de la publicación: «Cambio y Correspondencia Internacionales».

Subtítulo: «Revista Técnica de Coleccionismo».

Lugar de aparición: Lérida.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 40.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a sus afiliados nombres y direcciones de coleccionistas de diversos objetos (sellos y libros) y propagar las bellezas de España (obras de arte e historia). Comprende los temas relacionados con el coleccionismo en general.

Director: Don José María Soler Rubio. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.799-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Excelentísima Diputación Provincial de Zamora, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Zamora.

Domicilio: Zamora.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Lugar de aparición: Zamora.

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 4 a 12.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de Leyes, Decretos, Ordenes, Resoluciones y anuncios oficiales. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 4.080-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Provincial de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de La Coruña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Provincial de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de La Coruña».

Domicilio: Paseo Méndez Núñez, edificio «La Terraza», La Coruña.

Junta de Gobierno.—Presidente: Don José Luis Rodríguez Fuentes. Vicepresidente primero: Don Ricardo Castro Aznar. Vicepresidente segundo: Don Jesús Piñero Pena. Secretario general: Don José Alfonso Fernández López.

Título de la publicación: «Afan. Boletín informativo de la Agrupación Provincial de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de La Coruña».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Esta Agrupación Provincial está al servicio y promoción de los ideales y doctrina de José Antonio Primo de Rivera, cuyos principios recoge sustancialmente la normativa constitucional vigente en España. Para mantener, desarrollar y promover, dentro del ámbito de su competencia, los ideales y doctrina con arreglo a los cuales sus miembros en su día militaron voluntariamente en el Frente de Juventudes y, en general, para informar sobre actividades y noticias a sus afiliados. Comprende los temas de: Información general, deportes, política internacional, nacional y local, actividades de la Agrupación, arte y humor.

Director: Don Joaquín Alberto Taberero Balsa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—789-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Asociación para el Desarrollo Hospitalario del Distrito Universitario de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-

gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación para el Desarrollo Hospitalario del Distrito Universitario de Barcelona».

Domicilio: Calle Via Layetana, número 31 (Casa del Médico), Barcelona.

Junta Directiva:

Presidente: Don Cayetano Alegre Marced. Vicepresidente primero: Don Carlos Soler Durall. Vicepresidente segundo: Don Ignacio María Aragó Mitjans. Secretario: Don Santiago Coll Monegal.

Título de la publicación: «Estudios Sobre Hospitalares».

Subtítulo: «Órgano Oficial de la Asociación para el Desarrollo Hospitalario del Distrito Universitario de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 170 x 245 milímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Perfeccionar el nivel asistencial y técnico hospitalario. Colaborar con los Organismos oficiales competentes. Estudiar problemas buscando soluciones a los mismos. Contribuir al desarrollo y avance de la ciencia hospitalaria y de las técnicas empleadas en la misma. Comprende los temas de: Propagar métodos uniformes en la administración y gobierno de los hospitales, asesoramiento en los aspectos económicos de los hospitales, colaborar en la solución de problemas a requerimiento de Organismos, facilitar la proyección de la comunidad y editar publicaciones relacionadas con la materia.

Director: Don Ignacio María Aragó Mitjans. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—855-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Esteban Ferrer Casañas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Esteban Ferrer Casañas».

Domicilio: Calle de Torres y Bages, número 23, Granollers (Barcelona).

Título de la publicación: «Gralla».

Subtítulo: «Guía de Espectáculos y Deportes».

Lugar de aparición: Tarrasa, Sabadell, Manresa, Badalona y Mataró.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 170 x 120 milímetros.

Número de páginas: 44.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000 para cada población donde aparece.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Programas de deportes, espectáculos, datos y direcciones de interés local de Tarrasa, Sabadell, Manresa, Badalona y Mataró. Comprende los te-

mas de programas de espectáculos y deportes a celebrar en Tarrasa, Sabadell, Manresa, Badalona y Mataró; conferencias y demás actos culturales, datos y direcciones de interés local de dichas poblaciones.

Director: Don Esteban Ferrer Casañas (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.809-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «María de Izaskun Embid Gómez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María de Izaskun Embid Gómez».

Domicilio: Calle del General Alvarez de Castro, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Panorámica».

Subtítulo: «De la Construcción».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19,5 x 27 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Editar una revista especializada en la construcción para tener informados a los profesionales de esta rama de la industria de todos aquellos temas o materias que puedan suscitar su interés. En este sentido se ha practicado una investigación del mercado, con una muestra de mil personas y un universo que ha comprendido las capitales de Madrid, Barcelona y Bilbao. Comprende los temas de monografía completa de la construcción, desde sus orígenes hasta nuestros días; licitaciones y subastas; cotizaciones de materiales de la construcción, y secciones dedicadas a la actualidad de la construcción en España y resto del mundo.

Director: Don Miguel Muñoz González (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—995-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 3.372, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 15 de noviembre de 1948, comprensivo de 11.800 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Conservas Trigo, Sociedad Anónima», de Valencia, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, 7 de abril de 1969.—2.732-C.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Benito Eguigaray Alvarez ha caudado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—2.815-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 26 de marzo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libre de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
165.121 al 167.220 .....	1.720
215.121 216.570 .....	1.260
515.121 517.560 .....	2.070
765.141 767.100 .....	1.620
965.131 967.750 .....	2.190
1.090.121 1.090.350 .....	190
1.265.121 1.266.940 .....	1.530
1.465.121 1.467.190 .....	1.880
1.715.121 1.719.010 .....	3.310
2.165.121 2.167.600 .....	2.160
2.465.121 2.467.140 .....	1.770
2.715.121 2.717.540 .....	2.060
2.865.121 2.866.290 .....	1.020
3.165.121 3.167.440 .....	2.000
3.465.121 3.468.060 .....	2.610
3.865.121 3.867.310 .....	1.920
4.165.121 4.169.300 .....	3.770
4.765.131 4.768.130 .....	2.770
5.215.131 5.217.890 .....	2.670
5.640.121 5.642.730 .....	2.370
6.040.121 6.042.850 .....	2.470
6.465.121 6.466.980 .....	1.710
6.765.121 6.767.480 .....	2.230
7.165.121 7.167.380 .....	2.190
7.415.121 7.415.260 .....	160
<b>Total .....</b>	<b>49.570</b>

Cédulas 4 por 100, libre de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
6.513 al 6.598 .....	77
11.513 11.645 .....	113
41.513 41.768 .....	221
61.513 61.593 .....	70
81.513 81.672 .....	139
91.513 91.565 .....	68
111.513 111.817 .....	261
151.513 151.861 .....	320
201.513 201.652 .....	125
221.513 221.785 .....	247
261.513 261.974 .....	423

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
331.514 al 331.900 .....	355
391.613 391.949 .....	406
461.513 462.073 .....	512
551.513 552.492 .....	920
716.513 716.756 .....	230
<b>Total .....</b>	<b>4.487</b>

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—1.945-E.

**BANCO DEL NOROESTE, S. A.**

LA CORUNA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración de este Banco del Noroeste ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del edificio social del Banco (avenida de Linares Rivas, número 30) el día 29 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que a continuación se expresan:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios correspondientes al citado ejercicio.
- 3.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros de la Sociedad.
- 4.º Reelección o elección, en su caso, por un período de cinco años, de los señores Consejeros a quienes corresponde cesar reglamentariamente.
- 5.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración y ratificación de las actas por él autorizadas.
- 6.º Emisión de bonos de Caja.
- 7.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1969.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia con voz y voto a esta Junta general, los señores accionistas que reúnan 25 o más acciones, inscritas en el libro registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre, pudiendo delegar la representación, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, abril de 1969.—El Presidente, Pedro Menéndez Alvarez.—949-D.

**COMPANIA GENERAL VINICOLA ESPAÑOLA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1969, a las dieciséis horas, en el domicilio de la avenida de Calvo Sotelo, número doce, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, propuesta de distribución de resultados y gestión social del Consejo de Administración en el ejercicio de 1968.

2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse hasta dos días antes de la celebración de la Junta por los accionistas que tengan sus acciones depositadas en las Cajas de la Compañía.

Reus, cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.011-6.

**FABRICA DE MIERES, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1969, páginas 4885 y 4886, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «78.751-50», debe decir: «78.751-60».

**PUBLICIDAD GIBBERT, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1969, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de Abada, número 2 (Madrid), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación de cuentas del ejercicio 1968, aprobación del balance y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Caso de no asistir los accionistas precisos, según los Estatutos, para la celebración de la Junta, ésta se celebrará a la misma hora y en el mismo domicilio el día siguiente 29 de abril.

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.813-C

**INDUSTRIAS DEL FENAR, S. A.**

LA ROBLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de La Robla el día 14 de junio de 1969, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas a esta primera convocatoria, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 1969.

La Robla, 14 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.817-C

**MAJORICA HEUSCH, S. A.**

(Antes Industria Española de Perlas Imitación, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Manacor (vía Roma, número 52) el día 4 de junio, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 5 de junio, a las doce de la mañana y en el mismo domicilio social, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

didias y Ganancias relativos al ejercicio de 1968 y aplicación de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Renovación o reelección de consejeros, si procede.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Manacor, dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario general, Antonio Puerto Planas.—Visto bueno: El Presidente, Alberto Heusch Fernández. 2.804-C

### COMPANIA DE SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES, S. A.

#### TARRAGONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 8 de mayo del actual, a las dieciséis horas, en el Palacio Municipal, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio económico de 1968.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Elección de un consejero en representación del capital privado, por renuncia de uno de ellos.

5.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1969.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada, o nombramiento de interventores para hacerlo, según proceda.

Para poder asistir y votar en la Junta general se observarán las normas en vigor, recogidas en los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 8 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—853-D.

### SOCIEDAD ANONIMA BALENCIAGA

#### ZUMAYA

##### Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de mayo, a las diecisiete horas.

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.

2.º Proposición de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 2 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.803-C.

### DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE RELOJERIA, S. A.

#### MADRID

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 29 de abril de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, o en su defecto, el 31 de mayo próximo, sin otro aviso, en el domicilio social (Príncipe, 12, Madrid), para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Gerente. 1.016-10.

### JOSE CALVO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para las once treinta horas del día 29 de abril próximo, en su domicilio social en Bilbao (plaza de San José, número 1), al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios; todo ello correspondiente al ejercicio 1968.

Bilbao, 1 de abril de 1969.—El Presidente, José Calvo García del Moral.—1.009-6.

### DISTIGAS

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para las once treinta horas del día 29 de abril próximo en su domicilio social en Bilbao (Ledezma, 15), al objeto de proceder al examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios; todo ello correspondiente al ejercicio 1968.

Bilbao, 1 de abril de 1969.—El Presidente, Eduardo Aznar y Coste.—1.008-6.

### PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.

#### LUANCO

##### Convocatoria a Junta general ordinaria para aprobación de cuentas

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que, para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio 1968 y cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día tres de mayo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día cinco de mayo en el mismo lugar y hora.

Luanco, 3 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo.—1.005-5.

### BOSTAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, barrio de Ergobia, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración referentes al ejercicio económico de 1968.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento a reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de la Junta a que se convoca, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de mayo, a la misma hora y lugar señalados. San Sebastián, 2 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.003-8.

### MURE, S. A.

##### Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Irauregui, 67, Alonsótegui, Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Elección de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Alonsótegui, 2 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—998-6.

### ASTILLEROS DE BONANZA, S. A.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo de 1969, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o el día 14 de igual mes, a la misma hora y en el indicado domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Jerez de la Frontera, 2 de abril de 1969. El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Morales Lupiáñez.—2.725-C.

### BRESSEL, S. A.

##### Convocatoria a Junta general

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de mayo de 1969, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social (Ciudad Jardín, calle cuarta), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 8 del mismo mes y año, en segunda, si a ello hubiese lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968 y aplicación de los beneficios.

2.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que posean diez o más acciones, con cinco días de antelación al señalado para dicho acto.

El boletín de admisión a Junta será facilitado por la Sociedad por mediación de las Entidades bancarias en las que se encuentren depositadas las acciones.

Madrid, 2 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Secretario. 2.770-C.

**DANA, S. A.**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, sito en Escorial, números 36-38, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Guardans.—2.947-C.

**DANA, S. A.**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Escorial, números 36 y 38, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación de Estatutos.
- 2.º Adopción de las pertinentes determinaciones para su ejecución.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Guardans.—2.948-C.

**MINAS DEL CENTRO, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 28 de abril de 1969, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y decisión sobre ampliación del capital social en 3.000.000 de pesetas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Ratificación, si procede, de los tres nuevos Consejeros designados por el Consejo.

Cuenca, 7 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.937-C

**ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de abril en curso, a las diez horas y, en su defecto, el siguiente día, 29, a las once horas, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas del pasado ejercicio y acordar sobre distribución de beneficios, reelección y designación de cargos del

Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmau.—2.931-C.

**GUADIANA DE PUBLICACIONES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de abril de 1969, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, Claudio Coello, número 106, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1968.
2. Reestructuración del Consejo.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Cuestiones varias.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1969.—2.912-C.

**ARGA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Pamplona, calle de Amaya, número 1, el próximo día 29 de abril, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 1968.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1969.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para la asistencia a la Junta General los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Pamplona, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Riviere.—2.907-C.

**INDUSTRIAS SUR, S. A.****MADRID**

Juan Ramón Jiménez, 28, 1.º

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en sus locales, sitos en la calle de Juan Ramón Jiménez, 28, 1.º el próximo día 2 de mayo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de mayo, también a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta del ejercicio de 1967.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1967 y 1968.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración, El Consejero-Delegado, José María Rodríguez Martínez. 2.905-C.

**PRODUCCION CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA, S. A.****(PROCINES)**

Se convoca a los señores accionistas de «Procines, S. A.», a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 29 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse mayoría suficiente, el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Colón, número 2, en Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación Memoria, balance y gestión del ejercicio 1968.
- Aprobación reparto de beneficios del ejercicio de 1968.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Para poder asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22, depositar las acciones o resguardos expedidos por establecimientos de crédito, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la referida casa social, calle de Colón, número 2, donde recogerán sus tarjetas de asistencia, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones depositadas y votos que les corresponde (artículo 23).

Valencia, 9 de abril de 1969.—El Presidente.—2.901-C.

**VALLEHERMOSO, S. A.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1968, a razón del 9 por 100, libre de impuestos, que se llevará a cabo a partir del próximo día 15 de abril de 1969, en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, utilizándose para el mismo el cupón número 31 de las acciones.

Como con fecha 18 de noviembre de 1968 se pagó a cuenta de este dividendo un 4,5 por 100, la cuantía líquida a percibir contra el cupón número 31 es la siguiente:

A cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1 al 1.587.764, 22,50 pesetas líquidas.

A cada una de las acciones de 500 pesetas nominales, números 1.587.765 al 1.858.739, correspondientes a la emisión de 1 de mayo de 1968 y que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, empezaron a disfrutar de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1968, 11,25 pesetas líquidas.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo, Carlos Díaz y Díaz.—1.050-5.

**S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 17 de mayo próximo, a las once horas, en su domicilio social —calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo—, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, a la misma hora del día 19 en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1968 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1969.

Habrà de acreditarse el derecho de asistencia depositando en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anticipación, diez o más acciones de la Sociedad o los resguardos de tenerías depositadas en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 10 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—2.959-C.

#### ELECTRA DEL ESVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social—calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo—, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, a la misma hora del día 19 en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1968 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1969.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos.

Oviedo, 10 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—2.958-C.

#### BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

(B. E. G. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 17 de mayo próximo, a las trece horas, en su domicilio social—calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo—, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, a la misma hora del día 19 en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediera, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1968 y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1969.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen por lo menos 10.000 pesetas en valor nominal y las hayan depositado con cinco o más días de antelación al del que se celebre la Junta en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 10 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—2.957-C.

#### JOHN DEERE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril, en su domicilio social de Getafe (Madrid), en primera convocatoria, a las diez de la mañana, o el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1968.
- 2.º Informe del Consejero delegado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Getafe, 11 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—2.954-C.

#### FERODO ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1969, a las diez horas, o el día 2 de mayo de 1969, a las diez horas, en segunda convocatoria, en las oficinas del domicilio social, calle Albasanz, número 66, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1968.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ampliación de capital en 4.000.000 de pesetas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director gerente, Manuel Ruiz Andrés.—2.953-C.

#### THOMSON BRANDT ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1969, acordó variar el domicilio social en el sentido de traslado de la calle de Capitán Haya, número 32, a la calle de Alcalá, número 87, planta 7, ambas de Madrid.

Lo que se anuncia por la publicación del presente acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo, Pierre Henri Allanel. 2.906-C.

#### UNION DE FABRICANTES, S. A.

##### Anuncio financiero

En uso de las facultades que posee la Junta Directiva, según lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera antigua de Palamós, de esta ciudad, el día 29 de abril de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir suficiente número de socios para el quórum que determina el artículo 29 de los Estatutos, tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 30 del propio mes.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de los resultados correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Proposiciones formuladas reglamentariamente.
- 6.º Aprobación del acta.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a depósito de los títulos.

San Feliu de Guixols, 1 de abril de 1969.—La Junta Directiva.—2.906-C.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen

Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 3 de mayo, a las doce treinta horas, en el salón de actos de su edificio social, sito en la calle del Prado, número 24.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1968.
- 3.º Propuesta de distribución de los beneficios sociales.
- 4.º Ratificación de nombramientos de señores Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1969, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 6.º Facultar al Consejo de Administración para que, en una o varias veces, pueda emitir y poner en circulación obligaciones simples o hipotecarias, convertibles en acciones, de acuerdo con las condiciones que, en su día, fije la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, para que las mismas sean declaradas aptas para inversiones de las Cajas de Ahorro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho de concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, 100 acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos, en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la «Sma. Viscoosa», de Milán, en las oficinas de «Sniace», calle del Prado, número 24, y en las centrales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y de Vizcaya, a cuyo efecto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

De no obtenerse en la primera convocatoria los quórum exigidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca, en segundo llamamiento, para el día 5 de mayo, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Asamblea, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle del Prado, número 24, durante las horas de oficina, la Memoria, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los señores Censores de cuentas.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—2.903-C.

#### CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Gran Vía, 4, 5.º, Vigo

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día de ayer ha acordado, de conformidad con las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas del 7 de marzo último, proceder a la ampliación del capital social en 262.500.000 pesetas, representado por 52.500 acciones, al portador, de un valor nominal de 5.000

pesetas cada una y numeradas del 52.501 al 105.000, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor, teniendo análogos derechos y obligaciones que las antiguas, números 1 al 52.500, siendo nominativas en tanto que no se hallen enteramente desembolsadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y al portador, una vez liberadas.

2.ª Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, a razón de una nueva por otra de las que posean, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

3.ª Se acreditará el derecho de suscripción mediante la entrega del cupón número 12 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

4.ª El desembolso del 50 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones se realizará en el momento de la suscripción y siempre dentro del plazo señalado; el resto deberá desembolsarse en el tiempo y forma que el Consejo de Administración señale.

5.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente o de transmisión de éste antes del último día del plazo señalado, se entenderá que renuncian al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime más conveniente.

6.ª La suscripción podrá realizarse a través de los Bancos Exterior de España, Hispano Americano y de La Coruña, de esta ciudad, o en la Caja social.

Vigo, 10 de abril de 1969.—El Consejero Delegado, A. Arienza Valcarce. —1.048-5.

#### PARKER ESPAÑOLA, S. A.

##### Convocatoria de Asamblea general ordinaria de señores accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Parker Española, Sociedad Anónima», a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 29 de abril, a las once treinta horas de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si merece, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de señores censores de cuentas, efectivos y suplentes

3.º Ruegos y preguntas.

Galdácano, 9 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo.—2.965-C.

#### ORFILA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 29 de abril de 1969, en primera convocatoria, en el local de «Orfila, S. A.», calle Bruch, número 120, principal, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de beneficios correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y la Gerencia hasta el día de la fecha.

3.º Nombramiento de Consejeros que estatutariamente hayan vencido.

4.º Autorización para vender la finca propiedad de la Sociedad, sita en Menorca y señalada con el número 2.094, folio 131, tomo 760, libro 36 de San Luis,

de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no existir suficiente quórum para poder celebrarse la anterior Junta, se señala para segunda convocatoria el siguiente día 30 de abril de 1969, en el mismo lugar y hora antes señalados.

Para poder asistir a la reunión los accionistas deberán dar cumplimiento a lo que al efecto disponen los Estatutos sociales y a la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Oriol Bosch.—2.966-C.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

##### Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el día 11 de abril de 1969, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características aprobadas por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 15 de marzo de 1969.

Nominal de la emisión.—300.000.000 pesetas representadas por 300.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión.—A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión.—La suscripción de los títulos se abrirá al público el día 18 de abril de 1969, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés.—7 por 100 con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente mediante cupones con vencimiento en 18 de octubre y 18 de abril de cada año.

El primer cupón que llevarán los títulos será el correspondiente al 18 de octubre de 1969, y el último el de 18 de abril de 1974.

Rentabilidad líquida para el tenedor.—6,75 por 100, habida cuenta de la prima de amortización que a continuación se indica.

Amortización de los bonos.—Total al quinto año, es decir, el 18 de abril de 1974, a la par, más una prima de 81,83 pesetas por título, libre de impuestos.

Opción de conversión en acciones de la Sociedad.—El 18 de abril de cada uno de los años 1970, 1971, 1972, 1973 y 1974 los tenedores de los bonos tendrán la opción de convertirlos en acciones de la Sociedad, que participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio del año en que se emitan.

A los efectos del canje los bonos se estimarán por su valor nominal, y las acciones de «Vallehermoso, S. A.», al tipo inicial del 240 por 100.

En el caso de que «Vallehermoso, S. A.», efectuase alguna ampliación de capital reservada a los accionistas entre la fecha de emisión de los bonos y la de su conversión, al tipo inicial de canje del 240 por 100, se rebajará, restándole el valor teórico del derecho de suscripción, calculando éste sobre la base del ya citado tipo inicial del 240 por 100.

El nuevo tipo de canje servirá a su vez de base para calcular, en análoga forma, el valor teórico del derecho de suscripción en caso de segunda ampliación de capital, que se descontará también, operando así de modo sucesivo en todas las ampliaciones.

Treinta días antes de cada oportunidad de canje se publicará en la Prensa el tipo de canje resultante de la aplicación de estas normas.

Cuando el importe total de los bonos representados al canje por cada tenedor no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas al tipo establecido pa-

ra el canje, deberá abonarse en metálico el complemento necesario para suscribir la última acción.

Cotización de los títulos.—Se solicitará la admisión de los títulos a la cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Privilegios fiscales.—Se solicitará la declaración de «cotización calificada» para estos títulos, con lo cual serán aptos para las inversiones del «Patrimonio Familiar Mobiliario», desgravación hasta el 25 por 100 de la renta declarada, a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y reinversión de plusvalías o incrementos de patrimonio no justificados.

Derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas de «Vallehermoso, Sociedad Anónima».—Los accionistas de «Vallehermoso, S. A.», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos convertibles.

Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través del establecimiento bancario en donde previamente deberán depositar sus títulos.

Por lo que se refiere a las acciones recientemente suscritas, por canje de los bonos convertibles, emisión 1964, cuyos títulos todavía no se han entregado, bastará depositar los justificantes de suscripción.

Dado que la emisión se ofrecerá al público el día 18 de abril y se cerrará en cuanto esté cubierta, los accionistas que deseen asegurar el ejercicio de su derecho preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con anterioridad a la fecha de apertura al público, y de no hacerlo así se entenderá que renuncian al derecho preferente de suscripción.

Si las peticiones de los accionistas superaren el importe de la emisión, los títulos disponibles se prorratearán entre los suscriptores en proporción al número de acciones cuya posesión haya justificado cada suscriptor.

Suscripción de los títulos.—La suscripción de los títulos podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos

Urquijo,  
Hispano Americano.

Madrid, 11 de abril de 1969.—1.051-5.

#### CEMENTOS NOROESTE, S. A.

##### VIGO

Gran Vía, número 4, 5.º

##### Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 9 del corriente, acordó distribuir el dividendo activo de 100 (cien) pesetas por acción a las números 1 al 42.000, y de 50 (cincuenta) pesetas para las restantes (con impuestos a cargo del accionista).

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 46 de los Estatutos sociales, comunica a los señores accionistas que pueden cobrar dicho dividendo activo contra entrega del cupón número 11, en la Caja social, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco de La Coruña o Caja de Ahorros Municipal, de Vigo.

Vigo, 10 de abril de 1969.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—1.047-5.

#### ESTAMBRERA VALENCIANA, S. A.

##### (ESVASA)

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

A tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales y en su calidad de accionista, se convoca a la Junta general que con carácter de ordinaria se celebrará (D. m.) el día 30 de abril de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en

la calle de Correos, número 14, tercero, de Valencia.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de los beneficios, si procede.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1969.
- 4.º Continuación del arriendo.
- 5.º Directrices para 1970.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo.—1.006-D.

#### PUIG Y FONT, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo San Juan, número 48, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 del corriente mes de abril, y, en segunda, a las diecisiete horas del día 3 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

- a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1968.
- c) Distribución de resultados obtenidos.
- d) Renovación de cargos sociales.
- e) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- f) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1969.—El Administrador-Gerente, I. Puig B.—1.003-D.

#### LA HACIENDA DE PUERTOSOL

##### PUERTO DE LA TORRE (MÁLAGA)

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y sus Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas en el domicilio social de la misma (Puerto de la Torre, Club La Hacienda) el día 26 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 27 de igual mes y a la misma hora, en segunda.

El objeto de la Asamblea es someter a deliberación y aprobación los siguientes puntos:

- a) En Junta ordinaria de accionistas:
  - 1.º Aprobación del balance, Absorción de las pérdidas, Memoria e informe de

los accionistas y censores de cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y acuerdos adoptados y nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1969, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

b) En Junta extraordinaria de accionistas:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, aumente el capital social en una o varias veces hasta la cifra de 6.000.000 de pesetas, modificando a tal efecto el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Deliberación si el acuerdo de emisión de acciones se hace conforme al artículo 90 o 91 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta se atenderán los señores accionistas a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.015-8.

#### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad (emisión 1963-H) que, a partir del día 22 de abril corriente mes, se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 11: Importe bruto, pesetas 34.750.

Cupón número 11: Importe líquido, 26,41 pesetas cupón.

Gijón, 8 de abril de 1969.—2.812-C.

#### DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Incorporación parcial al capital del saldo de la cuenta regularizadora

La Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado ampliar el capital social mediante la incorporación de 100 millones de pesetas del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», como operación parcial e independiente.

Los 100 millones de pesetas estarán representados por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 780.001 al 980.000, que se emiten a la par y se entregarán completamente liberadas y sin gasto alguno a los señores accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las que posean. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse durante los días 1 al 31 de mayo próximo en las oficinas del Banco Central contra presentación del cupón número 60 de todas las acciones actualmente en circulación, tanto ordinarias como preferentes.

Madrid, 2 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—2.816-C.

#### LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el sábado día 10 del próximo mes de mayo, a las once treinta horas, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle de Mallorca, número 283), en primera convocatoria, y, en su caso, el lunes día 12 de mayo, a la misma hora y local, en segunda convocatoria.

La Junta deberá examinar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cerrado el 31 de diciembre de 1968 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Información a los señores accionistas sobre el desarrollo de los planes de reestructuración acordados.

5.º Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría de la Sociedad (calle de Muntadas, número 1), de diez a doce horas, durante los quince días inmediatamente anteriores al señalado para la Junta, teniendo a su disposición los señores accionistas durante dicho período para su examen e información el balance y cuentas del pasado ejercicio, junto con la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas.

Barcelona, 1 de abril de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, José A. Ramírez López.—999-6.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 TEL.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).